

CONSTRUCCIONES Y
AGROINDUSTRIA ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar lo siguiente:

De acuerdo a lo resuelto en el Acta Nº 26 correspondiente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CONSTRUCCIONES Y AGROINDUSTRIA ASOCIADOS S.A., celebrada el 17 de febrero de 2022, se ha designado nuevo Directorio, quedando constituido de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Saúl Haroldo NUSBAUM, argentino, nacido el 28 de junio de 1979, DNI Nº 27.442.369, soltero, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1738 de la ciudad de Casilda, de profesión Contador Público, CUIT 20-27442369-3.

Director suplente: Joaquín NUSBAUM, argentino, nacido el 18 de enero de 1987, DNI Nº 32.694.080, soltero, domiciliado en calle Sargento Cabral 2283 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 20-32694080-2.

Los Directores se desempeñaran en sus cargos por el término de tres ejercicios y fijan el domicilio especial del art. 256 en calle Mitre 2087, 1º piso, oficina B de la ciudad de Casilda, Santa Fe.

\$ 55,77 474072 Mar. 31

C+C S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "C+C S.A.". S/Estatuto y designación de autoridades", Expte. 296, Folio - .Año 2022 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha constituido la sociedad "C+C S.A.". Socios: CLAUSEN OSCAR ADOLFO, Argentino, casado, nacido el 22 de enero de 1962, D.N.I.: 14.731.683, productor agropecuario, domiciliado en Rosario 639 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe; COLLA LUIS MARIO, Argentino, casado, nacido el 20 de agosto de 1980, D.N.I.: 27.864.174, productor agropecuario, domiciliado en San Carlos 430 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 24 de febrero de dos mil veintidós.

Denominación: C+C S.A.

Domicilio legal: localidad Santa Clara de Buena Vista, Departamento Las Colonias, Provincia de

Santa Fe.

Sede Social: calle San Carlos 430 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

Actividad agropecuaria:

Explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, o forestales, de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernaje, recría, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos y cultivos de cualquier tipo.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) representado por acciones de pesos un mil (\$1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19950. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios.

El directorio está formado por: el PRESIDENTE: Colla Luis Mario, D.N.I. 27.864.174; DIRECTOR SUPLENTE: Clausen Oscar Adolfo, D.N.I. 14.731.683.

Se prescinde de Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 28 de marzo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 140 474571 Mar. 31

SHERPA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 29 de marzo de 2022 en autos caratulados SHERPA SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 126/22 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1- Socios: SERGIO DANIEL FERRIER, D.N.I. Nº 29.977.453, Nº de Cuit: 20-29977453-9, argentino, Comerciante, nacido el 26 de Mayo de 1983, de apellido materno Tardini, casado en primeras nupcias con Fani Ebelyn Gamberoni, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 1930, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; y MARIANO GIOVANNINI, D.N.I. Nº 30.313.258, Nº de Cuit: 23-30313258-9, argentino, Comerciante, nacido el 24 de Julio de 1983, de apellido materno Rivero, divorciado según Resolución Nº 1191, Tomo 33, Folio 72 de fecha 8 de octubre de 2018, domiciliado en calle 12 de Octubre Nº 1146, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2-Denominación: SHERPA SRL.

3-Domicilio: Alvear Nº 757, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: El término de duración se fija en treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, artículos de camping y sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; b) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior; c) explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de Pesos MIL (\$1.000) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: el Sr. SERGIO DANIEL FERRIER posee la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Mil (\$1.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Ciento cincuenta mil (\$150.000); y el Sr. MARIANO GIOVANNINI posee la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Mil (\$1.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Ciento cincuenta mil (\$150.000).

7- Dirección y Administración: La gerencia estará a cargo de los socios SERGIO DANIEL FERRIER, D.N.I. Nº 29.977.453 y MARIANO GIOVANNINI, D.N.I. Nº 30.313.258.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 165,33 474559 Mar. 31

LA OTRA MITAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María C. Rosso, secretaria de la Dra. María J. Petracco de fecha 10/03/2022 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Cesión de cuotas: DARIO JEANNOT, argentino, nacido el 26 de enero de 1976, DNI 25.088.589, CUIT 20-25088589-0 abogado, divorciado según Resolución Nº 307, Tº XXII Fº 157 del 23-03-2017 (exp. 179/2017) Juzgado de familia de Venado Tuerto, con domicilio en Maipú 1010 piso 4º Dto D, Venado Tuerto, cede, vende y transfiere a ALEJANDRO JAVIER RANALLI, argentino, DNI 26.649.140, CUIL 23-26649140-9, nacido el 21 de septiembre de 1978, casado en primeras nupcias con María Laura Morro, Contador Público, domiciliado en Francia 255 Venado Tuerto, 15.000 cuotas de diez pesos cada una que representan el 50% del capital en la suma de \$300.000.

Como consecuencia de ello se modifica la clausula QUINTA: del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, (\$300.000), dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una totalmente suscritas e integradas en la siguiente proporción: Matías Eduardo Lazzarini quince mil (15.000) cuotas de diez pesos cada una o sea un capital de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000); Alejandro Javier Ranalli quince mil (15.000) cuotas de diez pesos cada una o sea un capital de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000).-

\$ 56,10 473798 Mar. 31

FUSICO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 29 de Marzo de 2022 en autos caratulados FUSICO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 127/2022 se dispuso inscribir:

el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 21 de Enero de 2022, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores: PRESIDENTE: CARLOS ADRIÁN CIFRE, DNI Nº 25.810.264, CUIT Nº 23-25810264-9, argentino, nacido el 13 de junio de 1977, de apellido materno Costansi, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Klyden Irina Dillon, domiciliado en calle 61 Nº 429 de la ciudad de Villa Cañas; DIRECTOR SUPLENTE: IRIS SILVANA CIFRE, DNI Nº 29.370.113, CUIT Nº 27-29370113-9, argentina, nacida el 01 de abril de 1982, de apellido materno Costansi, productora agropecuaria, soltera, domiciliada en calle 61 Nº 429 de la ciudad de Villa Cañas.

Presidente y Director Suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades en calle 61 Nº 429 de la ciudad de Villa Cañas.

\$ 68,64 474560 Mar. 31

CENTRO DE BIENESTAR S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada "CENTRO DE BIENESTAR S.R.L." cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 03 de Febrero de 2022; 2) Socios: Anibal AVILA PAREDES, D.N.I. Nº 25.750.109, CUIT Nº 20-25750109-5, argentino, con domicilio en calle San Juan 2744 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ayelen Elizabeth Vesco, D.N.I. Nº 26.609.131; Sebastián Alberto PEÑA, D.N.I. Nº 29.902.082, CUIT Nº 20-29902082-8, argentino, con domicilio en Av. Pellegrini 668 Piso 5º Departamento 2 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mariana Jorgelina Robledo, D.N.I. Nº 28.565.847; Alejandro AVILA PAREDES, D.N.I. Nº 28.407.432, CUIL Nº 27-28407432-2, argentino, con domicilio en calle Zeballos 1923 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, de profesión comerciante, de estado civil soltero; Maximiliano COTONAT, D.N.I. Nº 31.951.741, CUIL Nº 20-31951741-4, argentino, con domicilio en calle 9 de Julio 2973 Piso 1º Departamento B de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Josefina Vignolo; 3) Denominación: "CENTRO DE BIENESTAR S.R.L."; 4) Domicilio: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) Sede social: calle Italia 462 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: i) la prestación de servicios de cuidado del cuerpo y la salud mediante servicios de belleza, peluquería, barbería, masajes, depilación, manicuría, pedicuría, terapias antistress, servicio de spa, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento y al cuidado del ser humano. A tales fines se contratarán los servicios de profesionales idóneos para el cumplimiento de las actividades que así lo requieran. ii) expendio de comidas y bebidas y comercialización de productos de categoría y delikatesen a sus clientes. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 7) Plazo: veinte (20) años; 8) Capital: Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-) suscripto en su totalidad e integrado en dinero en efectivo \$ 87.500.- (Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos) y \$ 262.500.- (Pesos Doscientos Setenta y Dos Mil Quinientos) antes del 03 de Febrero de 2024; 9) Administración, dirección y representación: a cargo de una Gerencia, integrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán indistintamente, utilizando su firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según corresponda, acompañada de la denominación social; 10) Gerente: Anibal AVILA PAREDES, D.N.I. Nº 25.750.109, CUIT Nº 20-25750109-5, argentino, con domicilio en calle San Juan 2744 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ayelen Elizabeth Vesco, D.N.I. Nº 26.609.131; 11) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios; 12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.-

\$ 125 473547 Mar. 31

GMD S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

"Por estar así dispuesto en los autos caratulados GMD S.A. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL que se tramita bajo el Expte. Nº 88/2022, Folio , Año 2022, CUIJ: 21-05207368-2 que se tramita por ante el "Registro Público" del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Se publican las resoluciones adoptadas según acta de fecha 22/11/2021 de GMD S.A. por la que se dispuso la ampliación del objeto social mediante la modificación del Artículo 3º del Contrato Social. En consecuencia el Artículo 3º del Contrato Social quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) La prestación de servicios relacionados a la actividad petrolera, ya sea con maquinas y equipos propios o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, como así también la industrialización, transporte y comercialización de maquinarias, herramientas, y rodados, los productos obtenidos y sus derivados directos o indirectos, incluyendo también productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes; b) La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción y/o comercialización de electricidad mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no exhaustivo, la producción hidráulica, eólica, termosolar, fotovoltaica, o a partir de biomasa, como así también proyectos de ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en el presente inciso, ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudio de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionados con dichos tipos de instalaciones; c) Construcción por cuenta propia y/o de terceros, de viviendas residenciales, edificios y obras de infraestructura."

SANTA FE, 18 de marzo de 2022.-

\$ 90 474050 Mar. 31

LITORAL VIAL S.R.L

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Alberto Daniel Blanco, argentino, nacido el 05 de Abril de 19431 D.N.I. Nº 4.409.500, CUIT 23-04409500-9 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Fernández, domiciliado en calle Lavalle 1570 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

Adrian Alberto Blanco, argentino, de profesión comerciante, nacido el 22 de Junio de 1970, D.N.I. N° 21.710.099, CUIT 20-21710099-3, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle 1570 P.A. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Guillermo Daniel Blanco, argentino, D.N.I. N° 20.696.196, CUIT 20-20696196-2, nacido el 21 de Febrero de 1969, de profesión comerciante, divorciado según RES. 533 DEL 07/03/2019 del Tribunal Colegiado Inst. Unica Civil De Familia 40 Nominación, Rosario, Santa Fe, domiciliado en calle Pie. Gordillo 3661 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de reconducción: 30/09/2026

Denominación: LITORAL VIAL S.R.L. CUIT: 30-59843210-0

Duración: El término de duración de la presente re conducción de la sociedad se fija desde su inscripción hasta el día 30 de Septiembre de 2026, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de reunión de socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Comercialización de repuestos y accesorios para máquinas viales, máquinas e implementos agrícolas, b) reparación de máquinas viales, máquinas e implementos agrícolas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato, o por las disposiciones legales o normativas de aplicación.

Capital: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-) representado en Sesenta Mil (60.000) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: A) Alberto Daniel Blanco, la cantidad de Cincuenta Y Siete Mil (57.000) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una; que representa la suma de Pesos Quinientos Setenta Mil (\$570.000.-); B) Adrian Alberto Blanco, la cantidad de Mil Quinientas (1.500) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, que representa la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000.-) y C) Guillermo Daniel Blanco, la cantidad de Mil Quinientas (1.500) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, que representa la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000.-).

Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Alberto Daniel Blanco, Adrian Alberto Blanco, Y Guillermo Daniel Blanco, quienes las asumen en el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos de ellos cualesquiera en forma conjunta con el aditamento de "socio gerente" precedido de la denominación social. Los socios gerentes podrán en cumplimiento de sus funciones ejecutar todos los actos, y otorgar y suscribir todos los contratos que sean necesarios o convenientes para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, y con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración a efectos del cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para. comprometerla, los socios gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar. Por dichas funciones el o los socios gerentes percibirán una retribución mensual que será actualizada bimestralmente en sucesivas asambleas convocadas a tal efecto.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesan a la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas Rubricado, que se llevará al efecto. Se reunirán tantas veces como lo requieran los negocios sociales, convocados por cualquiera de los socios. La convocatoria se hará mediante pieza certificada, con aviso de retorno, con no menos de 3 días corridos de antelación a la fecha prevista para la reunión, debiendo aquella detallar los puntos a considerar en aquella reunión. Esta se considerará válida con la presencia de

socios que representen la mayoría que establece el Art. 160 de la Ley de Sociedades N° 19.550. En el futuro podrá decidirse la creación y funcionamiento de un Órgano de Fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la Ley antes citada.

Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 120 473216 Mar.31

LAS GAVIOTAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 8 de Marzo de 2022: Directorio De "LAS GAVIOTAS S.A.", con domicilio en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2.024, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Eduardo Alejandro Freiwald, D.N.I. N° 7.870.040, C.U.I.T. N° 20-07870040-9, apellido materno Gunner, nacido el 31 de Mayo de 1.950, argentino, Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con Ana María Blanca Serale, domiciliado en Ruta N°8 km 371 - La Cheltonia - Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; declarando que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente"; Vice-Presidente: Juan Oscar Eduardo Popken, D.N.I. N° 12.488.295, C.U.I.T. N° 20-12.488.295-9 apellido materno Plate, nacido el 9 de Agosto de 1.956, argentino, Abogado, casado en primeras nupcias con María del Carmen Coleman, domiciliado en Avda. Córdoba N° 673, 20 Piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.- Director Suplente: Haraldo Diedrich Postel, D.N.I. N° 10.527.324, C.U.I.T. N° 20-10.527.3240, apellido materno Von Arenstorff, nacido el 6 de Febrero de 1.955, Argentino, Productor Agropecuario, soltero, domiciliado Ruta N08 km 371 - La Cheltonia - Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, declarando que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente". Venado Tuerto, 9 de Marzo de 2022.-

\$ 95,70 473037 Mar.31

PIEDRAS DEL PARANA S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PIEDRAS DEL PARANA SRL s/ Constitución, Expte.

65212022, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo a lo establecido por la ley 19:550:

1) Socios: Nicolás Spengler, DNI N° 34.139.802, CUIT N° 20-30155368-5, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de Diciembre de 1988, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en González del Solar 210 bis de la ciudad de Rosario (Pcia. De Santa Fe) y Federico Podadera, DNI N° 30.155368, CUIT N° 2030155368-5, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Julio de 1983, de profesión comerciante, estado civil casado con Montañi Ana Inés DNI 29.680582, con domicilio en Av. De la Libertad 156 Piso 10 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe): únicos socios de "Piedras del Paraná Sociedad de Responsabilidad Limitada"

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 18 de Febrero de 2022

3) Denominación Social: Piedras del Paraná Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio Legal: Estanislao López 2671, piso 7 "B2" de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5), Objeto.Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, representación, comisión, mandatos, consignaciones, fraccionamiento, importación y exportación de productos y subproductos, tanto al por menor como al por mayor:

De toda clase de mármoles, granitos u otra clase de piedras, ya sean artificiales o naturales, y sus derivados, cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada ,o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.

De pisos cerámicos, materiales de revestimientos, esmaltados o no, porcelanatos, tejas y ladrillos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.-

6) Plazo de duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000), divididos en quinientas (500) cuotas de Pesos Mil « (\$ 1.000.-) cada una de valor nominal.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta socios o no quienes durarán en su cargo mientras su mandato no sea revocado. Utilizarán su firma habitual, precedida de la denominación social y seguida de las palabras Socio Gerente o Gerente. Se designa como socio gerente: Nicolás Spengler, nacido el 04 de Diciembre de 1988, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Gonzáles del Solar 210 bis de la ciudad de Rosario, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.139.802, CUIT N° 20-30155368-5. Quien presente en el acto acepta los cargos, y constituye domicilio especial como se detalló anteriormente.

9) Fiscalización: estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 100 473762 Mar. 31

MOLINO CHABAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de enero del 2.022 se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para cubrir las vacantes producidas por fallecimiento de un director y finalización de mandato de los demás, todos por el término de tres ejercicios. Asimismo en reunión de Directorio de fecha 20 de enero del 2.022 se distribuyeron y aceptaron los cargos del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: Marasca Arturo Luis, argentino, soltero, nacido el 17/01/77, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Gral. Roca 1.715 de la localidad de Chabás, D.N.I. 25.499.848; Vicepresidente: Mottino María Luisa, argentina, divorciada, nacida el 24/11/49 profesion industrial, domiciliada en calle Gral. Roca 1.715 de la localidad de Chabás, D.N.I. 6.152.032 y Vocal Titular: Torviso Suriani Gastón, argentino, soltero, nacido el 06/02/1983, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Balcarce 2034 de la localidad de Chabás, DNI 30.022.901; y de la Sindicatura, quedando la misma compuesta de la siguiente forma: Síndico Titular: Falcinelli Guillermo José, argentino, casado, nacido el 20/11/55, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle España 1.655 de Casilda, D.N.I. 11.655.079 y Síndico Suplente: DE Iparraguirre Juan Manuel, argentino, casado, nacido el 12/10/51, de profesión Abogado, domiciliado en calle Corrientes 832 (2° Piso) de Rosario, D.N.I. 8.599.697.

\$ 80 473096 Mar.31

MULTIMARKET ULTRA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 23/02/2022 se ordena la siguiente publicación de Edicto:

1) Socios: - Barucco Magali Maria, DNI N° 40.785.885, CUIT 27-40785885-4, de nacionalidad argentina, nacida el 06 de Octubre de 1997, de estado civil soltera, de profesión comerciante domiciliado en calle Monteagudo N° 827 de la localidad, de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

- Barucco Patricio, DNI N° 12.907.947, CUIL 23-12907947-9, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de Diciembre de 1957, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Monteagudo N° 827 de la ciudad de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Del Instrumento De Constitución: 14 de Junio del año 2021

3) Denominación: "Multimarket Ultra S.A.S"

4) Domicilio: Se fija la sede social en calle Monteagudo N° 827 de la ciudad de Venado Tuerto departamento Gral. López, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: A) La compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de kiosco drugstore, revistas, librería, artículos de regalo, servicios de fotocopias, artículos de limpieza y perfumería, cigarrillos, golosinas, chocolates, helados, bebidas alcohólicas y sin alcohol, refrescos, jugos, productos lácteos, todo tipo de productos alimenticios industrializados como así también de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, en el país y/o en el exterior y todo lo concerniente al rubro kiosco y minimarket. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, incluida la importación y exportación de bienes y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo De Duración: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: 150.000 pesos, representado por 150.000 acciones de 1 (un) peso, valor nominal cada una.

8) Administración Y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

- Se designa como administrador titular a la Sra. Barucco Magali Maria Dni N° 40.785.885, CUIT 27-40785885-4, de nacionalidad argentina nacida el 06 de octubre de 1997, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Monteagudo N0827 de la localidad de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe.

- Se designa como administrador suplente al Sr. BARUCCO PATRICIO, DNI N° 12.907.947, CUIT 23-12907947-9, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de diciembre de 1957 de estado civil Casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Monteagudo N0827 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

10) Cierre De Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

\$ 166 473254 Mar. 31

MEDICIONES Y CONTROLES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Gastón Enrique Raggio, argentino, nacido el 1 de febrero de 19675 C.U.I.T. 20-18668906-3, D.N.I. N° 18.668.906, apellido materno Molina, divorciado, despachante de aduana, domiciliado en calle Viamonte 363 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Rodolfo Agustín Maggi, argentino, nacido el 16 de febrero de 1950, C.U.I.T. 20-08291404-9, D.N.I. N° 8.291.404, apellido materno Cenedese, soltero, ingeniero, domiciliado en calle Salta 1953, piso 15, depto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Carlos Hernan Lopez, argentino, nacido el 23 de agosto de 1967, C.U.I.T. 20-18559466729 D.N.I. N° 18.559.466, apellido materno Panagiotas, divorciado, abogado, domiciliado en calle Presidente Perón 1120 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y Jorge Juan Dulcich, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1948. C.U.I.T. 20-05522899-0, D.N.I. N° 5.522.899, apellido materno Scotta, casado, contador público, domiciliado en calle Tucumán 1027, piso 1, depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 20/12/2021.

Denominación de sociedad: MEDICIONES Y CONTROLES S.R.L.

Domicilio De La Sociedad: Salta 1953, piso 15, depto. B, Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de equipamientos para revisión técnica y control vehicular, equipamientos e insumos para seguridad industrial y ambiental, además de partes, software e ingeniería; como así también, la prestación de servicios relacionados con esta actividad y la asistencia y asesoramiento en cuestiones de ingeniería, movilidad, seguridad vial y asuntos legales. Podrá otorgar y aceptar representaciones, distribuciones, agencias, franquicias y comisiones de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital Social: \$ 400.000,00.- (cuatrocientos mil pesos) Administración Y Fiscalización: La administración estará a cargo de un gerente, Rodolfo Agustín Maggi, quien ejercerá tal función en forma personal, por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelecto. La fiscalización a cargo de todos los socios.-

Fecha De Cierre Ejercicio Comercial: 31 de octubre de cada año.

\$ 78 473241 Mar. 31

PAUSULA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a los autos caratulados: Pausula S.A. S/Constitución 90 Años \$300.000 (\$300.000 - 28/02 - SAN JUAN 1740 90 DPTO 2 TR: \$2025.- Se hace saber:

1.- Accionistas: Marcelo Enrique Juan TOMBETTA, argentino, nacido el 5 de junio de 1963, titular del D.N.I. 16.515.409, CUIT 20-16515409-7, de apellido materno Holeywell, Ingeniero Agrónomo, casado con Ana Claudia Formica, con domicilio en calle Salta 357, de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, Dora Alba Holeywell, argentina, nacida el 20 de enero de 1939, titular del D.N.I. 3.759.858, CUIT 27-03759858-0, de apellido materno Di Sciascío, Profesora, viuda de Evito Enrique Tombetta, con domicilio en calle Alem 873, de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, Agustín TOMBETTA, argentino, nacido el 26 de julio de 1991, titular del D.N.I. 35.734135, CUIT 20-35734135-4, de apellido materno Formica, Licenciado en Biotecnología, soltero, con domicilio en calle Salta 357, de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, y Francisco José TOMBETTA, argentino, nacido el 14 de octubre de 1993, titular del D.N.I. 37437.685, CUIT 20-37437685-4, de apellido materno Formica, estudiante, soltero, con domicilio en calle Salta 357, de Corral de Bustos, provincia de Córdoba.-

2. Denominación social: PAUSULA S.A.

3 Fecha de acta constitutiva: 15/10/2021.

4. Plazo de duración: 90 años.

5 Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO: a) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. b) La compra de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; y la venta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles propios, urbanos y/o rurales. c) La compra, venta y acopio de productos agropecuarios. d) Prestar servicios relacionados con explotaciones agropecuarias, tales como siembra, cosecha, fumigación, entre otros. -e) La inversión o aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto la comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar contratos de fideicomisos conforme a las disposiciones del C.C. y C., adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-

6. Capital social: \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), representado por acciones de \$1.- (peso uno) valor nominal cada una.

7. Domicilio legal: San Juan N° 1740 piso 9 Dto 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,-

8. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea, entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La misma asamblea designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que podrá actuar en forma indistinta con el primero.- Asimismo deberá designar suplentes, en igual o menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Esta previsión solo es obligatoria en caso que se prescinda de sindicatura. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voto decisorio en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Marcelo Enrique Juan Tombetta, D.N.I. N° 16.515.409; Vice-Presidente a:

Ana Claudia Formica, D.N.I. N° 16,141.551; Director titular a: Agustín Tombetta, D.N.I. N° 35.734.135; Director Suplente a: Francisco José Tombetta, D.N.I. N° 37.437.685.-

9. Fecha de cierre del balance: 28 de febrero de cada año.

\$ 110 473068 Mar. 31

PLAZA FUNES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que el Sr. Joaquín Ignacio Aldaz, de apellido materno Malcolm, nacido el 21 de Octubre de 1993, de nacionalidad argentino, DNI 37448194, CUIT 20-37448194-1, Fotógrafo, con domicilio en calle Acevedo N° 660 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha efectuado una cesión de 2.500 cuotas sociales de la sociedad Plaza Funes S.R.L. al Sr. Federico Semino, de apellido materno Amsler, argentino, nacido el 5 de Septiembre de 1985, DNI n° 31.631.954, CUIT 20-31631954-9, con domicilio en Ruta 34s N° 4444, Lote 192, Kentucky Club de Campo, de la localidad de Funes, casado en primeras nupcias con Inés Seone DNI N° 31.873.758, de profesión comerciante. Que asimismo se hace saber que ha renunciado al cargo de socio gerente el señor Joaquin Ignacio Aldaz y en su lugar se ha designado como gerente al Sr. Ramiro Daniel Aldaz, nacido el 04 de Mayo de 1984, de nacionalidad Argentina, DNI 30.802.392 CUIT 20-30802392-4, de profesión comerciante, de estado civil casado con Florencia Beltramone, DNI N° 32.078.380, domiciliado en calle H. Irigoyen N° 4051, Lote 45, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, como gerente de Plaza Funes S.R.L., quien ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social, quien acepta el cargo para el que fue designado de conformidad. Fecha del instrumento: Rosario.

\$ 60 473255 Mar. 31

MANUFACTURAS TEXTILES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la elección del nuevo directorio de la sociedad Manufacturas Textiles S.A. -, aprobado por asamblea general ordinaria N° 20 con fecha 05 de Agosto de 2021, ha quedado compuesto de la siguiente manera:

1) Directorio: Presidente: Gabriel Díaz Pouchou, argentino, comerciante, nacido el 05 de abril de 1972, casado en primeras nupcias de Natalia Andrea Provenzano, D.N.I. N° 22.777.527, CUIT 20-227775274, con domicilio en unidad 522 Barrio Kentucky, ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Natalia Andrea Provenzano, argentina, abogada, nacida el 13 de agosto de 1973, casada en primeras nupcias de Gabriel Díaz Pouchou, D.N.I. 23.317.6731 CUIT 27-23317673-2, con domicilio en unidad 522 Barrio Kentucky, la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, fijando domicilios especiales los directores en los arriba enunciados.

\$ 60 473259 Mar. 31

RENAISSANCE S.R.L.

CONTRATO

Entre ANA BELÉN BATCHJLLERIA, D.N.I. N° 34.492J05, CUIT 27-34492105-4, docente, casada en primeras nupcias con Varníl Iván De Fazio, argentina, nacida el 27 de abril de 1989, con domicilio en calle Dorrego N° 899, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Gianni De Fazio, D.N.I. N° 41.604.301, CUIT 2341604301-9, estudiante, soltero, argentino, nacido el 27 de abril de 1999, con domicilio en calle Av. Jorge Newbery N° 8800, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: RENAISSANCE S.R.L.

Domicilio legal: calle 9 de julio N° 3766, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto la venta y comercialización de artículos para el hogar. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) divididos en Cuarenta Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Ana Belen Batchilleria, suscribe Veinte Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Doscientos Mil (200000-) y Gianni De Fazio, suscribe Veinte Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Doscientos Mil.. (\$ 200000.-);-

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación RENAISSANCE S.R.L. actuando en forma indistinta -Designesé como gerentes al Sr. Yamil Iván de Fazio, D.N.I. N° :31.363122, CUIT 20-31363722-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Aria Belén Bachilleria, argentino, nacido el 21 de enero de 1985, con domicilio en calle Dorrego N° 899, de la ciudad de Funes,

Provincia de Santa Fe.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario 8 de marzo de 2022.

\$ 70 473261 Mar. 31

REGISCAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Regiscar S.R.L. Cuit 33-71086423-.REGISCAR S.R.L.Cesión De Cuotas - Retiro

de Socios.Remoción Ratificación de Gerente Y Modificación De Adm.Cuij 21-05525725-3 Expte 456/2022.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de Febrero del año 2022, se reúnen, por una parte los señores: a) Oscar Abel Panichelli, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1952, DNI N° 10.246.802, CUIT 20-10246802-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Isabel Diana Corrales, con domicilio en calle Pte. Roca 2271 de Rosario, provincia de Santa Fe, b) Isabel Diana Corrales, argentina, nacida el 20 de Enero de 1954, DNI N° 11.124.073, CUIT 27-11124073-1, comerciante, casada en primeras nupcias con Oscar Abel Panichelli, con domicilio en calle Pte. Roca 2271 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por una parte y en sus caracteres de únicos socios de Regiscar Srl, -en adelante "LOS CEDENTES"-; y por la otra parte, la señora: c) Gustavo Adrián Ramírez, DNI 18.193.743, nacido el 23 de Junio de 1967, CUIL 2018193743-3, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Pellegrini 1585 piso 12 A de Rosario; d) Alvaro Crespo, DNI 33.807.973, nacido el 4 de Octubre de 1988, CUIL 20-33807973-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Marcia Elisabeth Santa Cruz, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 2290 de Rosario; e) Ignacio Isern, DNI 35.550.786, nacido el 8 de diciembre de 1990, CUIL 20-35550786-7, soltero, comerciante, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1366 Piso 7 Dpto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y f) Panichelli, Sabrina Belén, DNI 29.926.162, CUIT 27-29926162-5, Argentina, nacida el 20 de Diciembre del 1982, con domicilio en calle Pte. Roca 2271 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Comerciante, soltera, -en adelante "La Cesionaria"-; todos hábiles para contratar y convienen lo siguiente:

Primera: El Cedente, Oscar Abel Panichelli vende, cede y transfiere a Alvaro Crespo, ciento ochenta (180) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por el precio total de pesos Dieciocho mil (\$18.000), que reciben en este acto de parte del cesionario.

Segunda: El Cedente, Oscar Abel Panichelli vende, cede y transfiere a Ignacio Isern, ciento ochenta (180) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por el precio total de Pesos Dieciocho mil (\$18.000), que reciben en este acto de parte del cesionario.

Tercera: La Cedente, Isabel Diana Corrales, vende, cede y transfiere a Gustavo Adrián Ramírez,

trescientas (300) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por el precio total treinta mil (\$30.000), que reciben en este acto de parte de la cesionaria.

Cuarta: La Cedente, Isabel Diana Corrales, vende, cede y transfiere a Panichelli, Sabrina Belén, sesenta (60) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por el precio total de pesos seis mil (\$6.000), que reciben en este acto de parte de la cesionaria.

Octava: Los socios por unanimidad resuelven modificar la cláusula sexta nombrar a Gustavo Adrián Ramírez como único gerente de la sociedad con uso de la firma en forma indistinta. Consecuentemente, la cláusula sexta queda redactada del siguiente modo: "Sexta. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del señor socio Gustavo Adrián Ramírez, quien en este acto se acuerda designar gerente, con uso de la firma en forma indistinta para todos los actos sociales, debiendo firmar con su firma personal y a continuación la condición de su cargo bajo la denominación de "REGISCAR SRL". El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Novena: Los socios por unanimidad resuelven modificar la cláusula séptima e incorporar que, para la elección y remoción de los gerentes, se requerirá una mayoría simple del capital social.

Décima: En virtud de las modificaciones, la cláusula séptima del contrato social quedará redactada del siguiente modo: "Séptima. Fiscalización. Reunión De Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar, las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 LSC, y para la elección y remoción de gerentes, se requiere una mayoría simple del capital social.

\$ 150 473106 Mar.31

ROGELIO H. PIERMATTEI E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha Del Instrumento: Escritura Pública del 06 de agosto de 2021.-

Cesion De Cuotas: El socio Rogelio Hugo Piermattei, cede y transfiere en carácter gratuito, la totalidad de la nuda propiedad de las cuotas que posee en la sociedad Rogelio H. Piermattei E Hijos S.R.L. a sus consocios Fernando Diego Piermattei, Santiago Pablo Piermattei Y Gerardo Hugo Piermattei en las proporciones que se detallan: 1) Fernando Diego Piermattei, la cantidad de 1667 (un mil seiscientos sesenta y siete) cuotas sociales con un valor nominal total de \$ 1,00 reservándose el Usufructo vitalicio y gratuito de las cuotas cedidas.- 2) Santiago Pablo Piermattei, la cantidad de 1667 (un mil seiscientos sesenta y siete) cuotas sociales con un valor nominal total de \$ 1,00 reservándose el Usufructo-vitalicio y gratuito de las cuotas cedidas. 3) Gerardo Hugo Piermattei, la cantidad de 1666 (un mil seiscientos sesenta y seis) cuotas sociales con un valor nominal total de \$ 1,00 reservándose el USUFRUCTO vitalicio y gratuito de las cuotas cedidas.

Retiro de Socio: El cedente Sr. Rogelio Hugo Piermattei deja de ser socio de la sociedad.

Modificación de La Clausula Quinta del Contrato Social: Se establece que la dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno a tres gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o mas suplentes.

Designación de Gerente: Mantener en calidad de gerente al Señor Rogelio Hugo Piermattei, DNI Nº. 6.136.307, quién actuará con todas las facultades contractuales y de ley..

Designación de Gerente Suplente: Se designa como gerente suplente al socio Fernando Diego Piermattei, DNI Nº. 24.577.815.-

Rosario, 09 marzo de 2022.-

\$ 65 473234 Mar. 31

SILCAR LOGISTICA Y REPRESENTACIONES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que por acta de accionistas n° 22 de fecha 5 de noviembre de 2021, se resolvió lo siguiente:

1) Modificación Artículo Primero Domicilio Legal: Se resuelve de común acuerdo modificar el domicilio legal a la comuna de Alvear, provincia de Santa Fe.

2) Fijación domicilio legal: Se fija la sede social en la Ruta Provincial N116 (ex A012) KM 4,5 de la comuna de Alvear, Provincia de Santa Fe.

3) Modificación Artículo Tercero Objeto Social: El Sr. Presidente toma la palabra y propone, en función de nuevas oportunidades de negocio, incorporar ciertas actividades al Objeto Social de la empresa. En consecuencia, propone la siguiente redacción para el artículo en cuestión: Artículo Tercero: La tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceros: a) Logística: Provisión a terceros del servicio integral de Logística que incluya custodia, deposito, movimiento y/o transporte, de todo tipo de mercaderías, productos y/o maquinarias, ya sea para su distribución o para su utilización como parte o insumo, en el proceso productivo o comercial del tercero contratante. b) Representaciones: de Maquinaria y vehículos agroindustriales, motorizados y manuales, agroquímicos, semillas y todo lo concerniente al agro. c) Construcción: de edificios en general, para vivienda, comerciales o industriales, sobre bienes propios para su venta, arrendamiento y/o explotación. Construcción de obras de infraestructuras, viales, de saneamiento, provisión de agua y cloacas, servicios eléctricos y de todo tipo de construcciones y obras complementarias de las principales. d) Actuar como permisionario o depositario y/o prestar servicios de almacenamiento de mercadería en general para actividades de comercio exterior. En todos los casos que las leyes o disposiciones vigentes exijan la intervención de personas con título habilitante o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados por personas que cumplan con tales requisitos y a tales efectos contratados por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena

capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos.

4) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el capital a la suma de \$ 168.500.000, al cual se propone llegar mediante la capitalización de la totalidad del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables Histórico, por \$ 165.000.000, según surge del Balance cerrado al 31/10/2021.

5) Modificación Artículo Cuarto Capital Social: El capital social es de pesos ciento sesenta y ocho millones quinientos mil pesos (\$ 168.500.000.-) representado por dieciséis millones ochocientas cincuenta mil (16.850.000) acciones ordinarias escriturales de pesos diez (\$10.-) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

6) Modificación del plazo de duración del Directorio: Se resuelve extender el plazo de duración del mandato del directorio a 3 años. En consecuencia, el artículo en cuestión queda redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 9 (nueve), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando se designare un solo Director este será el Presidente. Cuando se designaren dos o más Directores Titulares, la misma Asamblea deberá a su vez elegir de los designados un Presidente y un Vicepresidente. El Vice-presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

\$ 130 473098 Mar. 31

SINTESIS MEDICAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2021, se reúnen, el señor Don Duilio Roman Guzzardo, argentino, nacido el 06 de Junio de 1983, DNI N° 30.256.429, CUIL 23-30256429-9, soltero, de profesión Medico, con domicilio en calle 1 de Mayo N° 1901 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; el Señor Mariano Andres Blanche, argentino, nacido el 07 de Agosto de 1979, Dni N° 27.237.406, Cuit 20-27237406-7, de profesión médico, soltero, con domicilio en calle Callao N° 1457 dto 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en adelante -Los Cedente-Y Virginia Gilli, argentina, nacida el 24 de Marzo de 1979, DNI N° 26.937.238, CUIT 2726937238-4, de profesión Médica, casada en primeras nupcias con Mauro Nicolas Guzzardo, con domicilio en calle Centeno N° 1478 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Mauro Nicolas Guzzardo, Argentino, de profesión Medico, nacido el 18 de Mayo de 1976, DNI N° 27.680.141, CUIT 20-27680141-5, casado en primeras nupcias con Virginia Gilli, con domicilio en calle Centeno N° 1478 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe -en adelante "Los Cesionarios"-; todos hábiles para contratar, convienen y declaran lo siguiente:

Primera: El señor Don Duilio Roman Guzzardo vende, cede y transfiere a la Señora Doña Virginia Gilli, la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas de pesos Cien (100) cada una, que representan pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000.-).

Segunda: El señor Don Mariano Andres Blanche vende, cede y transfiere al Señor Mauro Nicolas Guzzardo, la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas de pesos Cien (100) cada una, que representan pesos setenta Y xingo Mil (\$75.000.-)

\$ 50 473107 Mar. 31

SUPER MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "SUPER MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL", Expediente N° 138 Año 2.022, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: José Clemente IACOK, D.N.I. W 23.708.215, argentino, nacido el 20 de junio de 1.968, domiciliado en calle Cullen N° 1472. de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe y Jorge Alberto Simonetto, D.N.I. N° 28.442.129. argentino, nacido el 9 de febrero de 1.981, domiciliado en calle Cullen N° 1072 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; en contrato de fecha 4 (cuatro) de febrero del año 2.022 han resuelto lo siguiente:

Super Mayo Sociedad De Responsabilidad Limitada Modificación Al Contrato Social

Fecha del Contrato: 4 de febrero 2.022.-

Cedente: Elvira Serafina Roldan, C.U.I.T. N° 27-05492509-9, argentina, D.N.I. N° 5492.509, viuda, comerciante, nacida el 19 de enero de 1.947, domiciliada en calle 10 de Mayo NC 1528 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; cede y transfiere al Señor Jorge Alberto Simonetto 10 (Diez) Cuotas de Capital de 5 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una.-

Cesionario: Jorge Alberto Simonetto, C.U.I.T. N° 23-28442129-9, argentino, D.N.I. N° 28.442.129, soltero, comerciante, nacido el 9 de febrero de 1.981, domiciliado en calle Cullen N° 1072 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Capital Social \$ 10.000.- (Pesos Diez Mil), dividido en 100 (Cien) Cuotas de

\$.100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: José Clemente IACOK suscribe e integra 90 (Noventa) Cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 9.000.- (Pesos Nueve Mil) y Jorge Alberto Simonetto suscribe e integra 10 (Diez) Cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor

nominal cada una, o sea \$ 1.000.- (Pesos Un Mil).-

Administración: Estará a cargo del Señor Jorge Alberto Simonetto; a quien se los designa gerente y ejercerá el cargo por el término de duración de la sociedad.-Los socios ratifican las restantes Clausulas del contrato original, las que mantienen sin cambios. Santa Fe, 3 de marzo 2.022. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 473046 Mar. 31

SERVIMANT S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por medio del presente y a los efectos legales que pudieran corresponder, se hace saber que se ha producido la renuncia como socio gerente de SERVIMANT S.R.L. del Sr. Luis Alberto Torres, y ha asumido en dicha calidad el Sr. Mauro Julián Barrias.

\$ 45 473198 Mar. 31

TRANSGODOY S.R.L.

CONTRATO

Fecha de constitución: 01 de Febrero de 2022.

Socios: Godoy Humberto Alfredo, argentino, DNI 16.064.247, CUIT 20-16064247-6, nacido el 03 de septiembre de 1962, casado en primeras nupcias con Alicia Caruso, DNI 14.328.943, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Chilavert 5539 de la localidad Rosario, Provincia de Santa Fe, el señor Godoy Alejandro Cristian, argentino, DNI 33.135.436, CUIT 20-33135436-9, nacido el 30 de junio de 1987, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Chilavert 5530 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la señora Godoy Romina Carolina argentina, DNI 35.703.206, CUIT: 27-35703206-2, nacida el 27 de marzo de 1991, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pasaje Chilavert 5539 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: Transgodoy S.R.L.

Domicilio Legal: Pasaje Chilavert 5539.

Objeto Social: Transporte nacional e internacional, por vía terrestre, de cargas en general.

Plazo de duración: 25 años

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) divididos en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una. Se compone de la siguiente manera: Godoy Humberto Alfredo suscribe 1667 cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, o sea la suma de \$166.700 (Pesos ciento sesenta y seis mil setecientos) que suscribe en dinero en efectivo integrándose en este acto la suma de \$ 41.675,00 (Pesos cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco) y el resto o sea la suma de \$ 125.025 (Pesos ciento veinticinco mil veinticinco) se integrará en el término de 24 meses contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato; Godoy Alejandro Cristian suscribe 1667 (mil seiscientos sesenta y siete) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, o sea la suma de \$166.700 (Pesos ciento sesenta y seis mil setecientos) que suscribe en dinero en efectivo integrándose en este acto la suma de \$ 41.675,00 (Pesos cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco) y el resto o sea la suma de \$ 125.025 (Pesos ciento veinticinco mil veinticinco) se integrará en el término de 24 meses contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato; y Godoy Romina Carolina suscribe 1666 (mil seiscientos sesenta y seis) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, o sea la suma de \$166.600 (Pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos) que suscribe en dinero en efectivo integrándose en este acto la suma de \$ 41.650,00 (Pesos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta) y el resto o sea la suma de \$ 124.950 (Pesos ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta) se integrará en el término de 24 meses contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato.

Administración y representación: Estará a cargo de un socio Gerente designado en acta, designándose al señor Godoy Alejandro Cristian, D.N.I. 33.135.436, CUIT 20-33135436-9, argentino, de profesión comerciante, nacido el 30 de junio de 1987, soltero, domiciliado en Pasaje Chilabe 530 de la localidad de Rosario, como Socio-Gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 473215 Mar. 31

ZEMOG S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Fabio Ariel Gómez, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Andrea Lujan Daram, identificado con DNI 21.414.201, CUIT 20-21414201-6, nacido el 06 de Febrero de 1970, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, con domicilio en calle Virasoro 810 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Silvina Andrea Lujan Daram, argentina, casado en primeras nupcias con Fabio Ariel Gómez, identificado con DNI 20.338.596, CUIT 27-20338596-5, nacido el 04 de diciembre de 1968, de cincuenta y tres años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle 1507 nro. 7516 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07 de Febrero de 2022

3) Razón social: ZEMOG S.R.L.

4) Domicilio: Laprida 2776, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de servicios de instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización con sus artefactos conexos a realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ochocientos mil pesos.

8) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Se ha designado gerente al señor socio Fabio Ariel Gómez.

10) Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su/s propia/s firma/s precedida/s de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente".

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 68 473138 Mar. 31

ACCESORIOS ROCO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ACCESORIOS ROCO S.R.L. s/Constitución de sociedad que se tramita bajo el Expte. N° 15612022 Folio Año 2022 CUIJ N 21-05207436-0 que se tramita por ante el "Registro Público" del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "ACCESORIOS ROCO S.R.L."

2) Integrantes de la sociedad; Sra. Ocampo, Luciana Brigida, argentina, de apellido materno SACCA. Vfl40, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 14/07/1979, D.N.I. 27.237.191, comerciante, domiciliado en calle Castelli 1571, Santa Fe, Provincia de Santa Fe CUIT N° 27-27237191-7, casado en primeras nupcias con, Ghibaudo, Víctor Hugo, nacido en Hasenkamp, Provincia de Entre Ríos el 10/12/1973, DNI: 23.786.802, domiciliada en calle Zona rural, Hasenkamp, Entre Ríos, y el Sr. Ghibaudo, Franco Ariel, argentino, de apellido materno Ocampo, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 25/11/2000, D.N.I. 43.009.465, comerciante, domiciliado en calle Castelli 1571, Santa Fe, Provincia de Santa Fe CUIT N° 20-43009465-4.

3) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de Diciembre de 2021.

4) Domicilio: Castelli 1571 - Santa Fe — Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a elaboración, comercialización, venta, distribución, exportación e importación de accesorios para mascotas. Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 2000 (Son Pesos: Dos mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: la Sra. Ocampo, Luciana Brigida, la cantidad de 80 (ochenta) cuotas de \$ 2000 (Son Pesos: Dos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 160.000 (Son Pesos: Ciento sesenta mil con 00/100); el Sr. Ghibaudo, Franco Ariel, la cantidad de 20 (veinte) cuotas de \$ 2000 (Son Pesos: Dos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$40.000 (Son Pesos: Cuarenta mil con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Sra. Ocampo, Luciana Brigida, quien deberán suscribir su firma bajo la denominación "ACCESORIOS ROCO S.R.L.", revestirá el carácter de Socio Gerente, podrán por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas las limitaciones con las que podrán actuar. Será necesaria la firma del socio Gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 7 de Marzo de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 473296 Mar. 31

ANDINO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 11 de febrero de 2021 el Sr. Claudio Alejandro López, argentino, soltero, DNI 23.402.959, CUIT 20-23402959-3, con domicilio real en

calle Jujuy 565 de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, constituye una sociedad por acciones simplificada denominada "Andino S.A.S." con sede social en calle Jujuy 565 de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, su duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados. Pre y Post embarque, escolares, de personas con discapacidad, de personal y toque aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos, ya sean propios o de terceros. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos. El capital social es de \$70.000, representado por 70.000 acciones de \$1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indirecta. La reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la Ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social, conforme Acta de Asamblea efectuada en esta ciudad de Rosario, el 10 de febrero de 2022, se suscribe e integra de la siguiente manera: El Sr. Esteban Claudio Alejandro López, estando presente en dicha Asamblea, suscribe 70.000 acciones ordinarias, que representan \$70.000, monto de integración \$20.000 en efectivo y el saldo de \$50.000 en efectivo dentro de los dos años. Se designa para integrar el órgano de Administradores: Titulares: Esteban Claudio Alejandro López, de apellido materno Ugarte, argentino, soltero, nacido el 1-10-1973, domiciliado en calle Jujuy 565 de Puerto General San Martín, DNI 23.402.959, CUIT 20-23402959-3, y como Suplente: Tomás Joaquín López, de apellido materno Malizani, argentino, soltero, nacido el 07-08-2001, domiciliado en calle Jujuy 565 de Puerto General San Martín, DNI 43.285.086, CUIT 20-43285086-3, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social de la referida sociedad en calle Jujuy 565 de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe. Rosario, 10 de marzo de 2022.

\$ 106 473293 Mar. 31

ZAPPALA DELIA

LUCIA Y OTROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso

referido a: "Por decisión tomada por unánime de los socios en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 4 celebrada en fecha 15 de abril de 2021, convocada mediante Acta de Directorio N° 4, celebrada en fecha 22 de marzo de 2021, y cuyos cargos fueron aceptados por Acta de Directorio N° 5, celebrada en fecha 15 de abril de 2021, donde se ha nombrado los siguientes cargos: Presidente: Horacio Fabián Asad, argentino, mayor de edad, DNI 16.745.672, CUIT NRO. 20-16745672-4, casado en primeras nupcias con Silvana Clementoni.- Vicepresidente: Marcelo Raúl Marietta, argentino, mayor de edad, DNI 18.074.341, CUIT Nro. 20-18074341-4, Casado en segundas nupcias con Patricia Padilla. Director Titular: Raúl Alberto Marieta, argentino, mayor de edad, DNI 6.014.729, CUIT NRO. 23-06014729-9, Casado en primeras nupcias con Delia Lucia Zappala. Directora Titular: Irene Beatriz Fernández, argentina, mayor de edad, DNI 5.436.066, CUIT NRO 27-05436066-0, viuda de Norman José Miguel Galliano. Directora Titular: Delia Lucia Zappala Argentina, mayor de edad, DNI Nro. 2.635.394, CUIT Nro. 27-02635394-2, Casada en primeras nupcias con Raúl Alberto Marietta. Director suplente: Elisabet Marcela Fernández, argentina, mayor de edad, DNI 20.355.193, CUIT Nro. 27-20355193-8, divorciada.

\$ 55 473067 Mar. 31

A Y M SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Febrero de 2022, entre los señores Rolando Antonio Moschitta, argentino, comerciante, D.N.I. N° 11.672.420, CUIT 20-11672420-1, nacido el 21 de abril de 1955, divorciado según Resolución N 366 del 23/06/1995 Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, domiciliado en Mendoza 175 5º Piso Departamento A de la ciudad de Rosario y Carlos Graciano Araujo, argentino, empresario, D.N.I. N° 11.445.866, CUIT 20-11445866-0, nacido el 10 de agosto de 1954, divorciado según Resolución de Divorcio N° 5578 de fecha 30/05/2007 Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, domiciliado en Oroño 790 1º Piso Departamento 1 de la ciudad de Rosario; ambos hábiles para contratar, manifiestan: que constituyen la totalidad de los socios de la sociedad A Y M SERVICIOS S.R.L., con contrato inscripto en el Registro Público de la ciudad de Rosario, el 22 de Octubre de 1999, en Contratos, al Tomo 150, Folio 15576, N° 1803 y sus modificaciones inscriptas en el mismo Registro el 23 de Enero de 2001, al Tomo 152, Folio 892, N° 94, el 22 de Diciembre de 2003, al Tomo 154, Folio 25181, N° 2067 y el 29 de Octubre de 2009, al Tomo 160, Folio 25882, N° 1908, atento a las observaciones formuladas el 10/12/2021, en el expediente N° 3344/2021, por la secretaria del Registro Público de la ciudad de Rosario, convienen por unanimidad la nueva redacción de las cláusulas tercera y quinta del contrato de reconducción societaria. A tales efectos, las cláusulas tercera y quinta quedan redactadas de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en 15 años a contar desde el día de la inscripción de la presente reconducción societaria.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de \$ 100.-cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Rolando Antonio Moschitta suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital, o sea pesos un millón (\$1.000.000.-) y Carlos Graciano Araujo suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital, o sea pesos un millón (\$1.000.000.-). El capital se integra con pesos sesenta mil (\$60.000.-

) del capital anterior y pesos un millón novecientos cuarenta mil (\$1.940.00.-) en efectivo, 25% en este acto y el resto los socios se obligan a completar la integración en efectivo de sus suscripciones en un plazo no mayor de 2 (dos) años de la fecha de la presente.

\$ 80 473283 Mar. 31

BAZAR FARIMAR S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL, que fuera ordenada en el expediente BAZAR FARIMAR S.A. s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05793272-1, Año 2021. Socios: Sra. Sinnott Elisa Mercedes, DNI N° 26.220.090, CUIT N° 27-26220090-1, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 18/10/1977, de profesión empleada de comercio, de estado civil casada en primeras nupcias con Joaquín Sacco, con domicilio en Roca N° 52 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe y el Sr. Sinnott Eugenio Fabián, DNI N° 29.349.311, CUIT N° 20-29349311-2, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 21/06/1982, de profesión empleado de comercio, de estado civil casado en primeras nupcias con Antoneila Boyo, con domicilio en calle 9 de Julio 244 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe.

Fecha del instrumento: 01 de diciembre de 2021.

Denominación: BAZAR FARIMAR S.A.S.

Domicilio legal: Ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe. Sede social: Belgrano N° 302 de la ciudad de Venado Tuerto.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra y venta mayorista y minorista de artículos de bazar, juguetería, decoración, regalería, objetos eléctricos; accesorios para cocina y baños; muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio; implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de \$200.000 (pesos doscientos mil), representado por doscientas mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Suscripto de la siguiente forma, la Señora Elisa Mercedes Sinnott, la cantidad de 100.000 acciones y el Sr. Eugenio Fabián Sinnott, la cantidad de 100.000 acciones.

Administración: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no,

cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad y carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo por plazo indeterminado hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Se designa administradores titulares a Elisa Mercedes Sinnott, DNI 26.220.090 y Eugenio Fabián Sinnott, DNI 29.349.311 y como administrador suplente a Inés Martínez Martínez, DNI 6.705.432.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 185 473319 Mar. 31

ANSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de “Ansa Sociedad Anónima”, inscripta en el Registro Público de Rosario, en fecha 4 de julio de 2005 en Estatutos, al Tomo 86, Folio 5462, N° 286 con domicilio legal en calle 1° de mayo N°. 2975, de la ciudad de Pérez, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2021, ha quedado integrado, con duración en sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidenta: Samanta Giacomelli, de apellido materno Sanmarti, argentina, comerciante, soltera, nacida el 08/01/1990, D.N.I. N°. 34.115.082, CUIT N°. 27-34115082-0, con domicilio en calle Lavalle N°. 1062 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Hugo Alberto Giacomelli, de apellido materno Rodríguez, D.N.I. N°. 16.113.911, CUIT N°. 20-16113911-5, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Gabriela Sanmarti, de profesión comerciante, nacido el 18/08/1962, con domicilio en Lavalle 1062 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe; Directora Titular: Maria Gabriela Sanmarti, de apellido materno Manavella, comerciante, argentina, nacida el 27/10/1962, D.N.I. N°. 14.781.976, CUIT N°. 27-14781.976-0, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Giacomelli, domiciliada en calle Lavalle N°. 1062 de la ciudad de Perez, Provincia de Santa Fe; Directora Titular: Andreina Giacomelli, de apellido materno Sanmarti, argentina, comerciante, soltera, nacida el 07/10/1992, D.N.I. N°. 36.782.779, CUIT N°. 27-36782779-9, con domicilio en Lavalle N°. 1062 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe y como Directora Suplente: Jessica Vanina Erbojo, de apellido materno Sardino, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Zacchino, comerciante, nacida el 08/08/1976, con domicilio en San Sebastian N°. 1949 de la ciudad de Pérez, D.N.I. N°. 25.298.096, CUIT N°. 27-25298096-8. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme el Art. 256 previsto por la Ley General de Sociedades y sus modificaciones, en calle V. de mayo N°. 2975, de la ciudad de Pérez, Prov. de Santa Fe.

\$ 120 473318 Mar.31

DANIEL SAVIETTO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Daniel Savietto e Hijos S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario. Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 16 de Febrero de 2022. Dirección Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Socios gerentes: Daniel Marcelo Savietto, Rafael Savietto, Agustin Savietto Y Estefano Savietto.

\$ 45 473322 Mar. 31

FORBIO S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de la ley 19.550, que por unanimidad en la asamblea general ordinaria del 22 de Febrero de 2022, se procedió a la elección de los nuevos miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Sr. Cleverton Silva Favaro, DNI 95.682.249, de estado civil casado, nacido en fecha 29.04.1977, de nacionalidad brasileño, de profesión gerente financiero, con domicilio real y especial a los fines del Art. 256 in fin de la ley 19.550 en calle Casalan 147, Piso 10, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Sr. Angel Dean Fernández Bustos, DNI 27.325.499, de estado civil soltero, nacido en fecha 02.08.1979, argentino, de profesión microbiólogo, con domicilio con domicilio real y especial a los fines del Art. 256 in fin de la ley 19.550 en calle Jerónimo Luis de Cabrera 179, de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba. El plazo de duración es de tres ejercicios.

\$ 50 473320 Mar. 31

BIPRO S.R.L.

CONTRATO

Denominación: BIPRO S.R.L. Fecha: 28-12-2021 Socios: Marcelo Daniel Apolonia, nacido el 05 de

febrero de 1963, argentino, de estado civil Divorciado de sus primeras nupcias de Sara Haydee Laredo según lo justifica con el Acta de Matrimonio n° 56, Tomo III, de fecha 14 de diciembre de 1984, expedida por el Registro del Estado Civil de la Provincia de Santa Fe y su Nota Marginal correspondiente al Archivo Departamental Rosario, 14.Mar.2001, N°194.- Por Resolución N° 823/2000 de fecha 09/11/2020 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Rondeau N° 1215, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, apellido materno Ragusa, DNI N° 16.218.472, CUIT N° 20-16218472-6; el señor Federico Adrian Gigena Capeletti, nacido el 31 de agosto de 1992, argentino, soltero, de profesión Estudiante, domiciliado en calle Castelli N° 1017, Piso 1°, Dpto. 117, de la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, apellido materno Capeletti, DNI N° 18.883.767, CUIL N° 2018883767-1 y el señor Daniel Ricardo Gigena , nacido el 10 de febrero de 1960, argentino, casado en primeras nupcias con Clarisa A. Capeletti DNI 92.382.682, de profesión comerciante, domiciliado en calle Castelli N° 1017, Piso 11, Dpto. 117, de la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, apellido materno Mancinelli, DNI N° 13.995.287, CUIT N° 20-13995287-2, Duración: 20 años. Objeto: a) Fabricación, Comercialización, Exportación e Importación de suplementos alimentarios y alimentos para animales, productos y subproductos alimentarios para animales, materias primas para la fabricación de alimentos y suplementos para animales; b) Fabricación, Comercialización, Exportación e Importación de envases para todos los productos fabricados, comercializados, exportados e importados de suplementos alimentarios y alimentos para animales.. Capital: \$ 500.000,00.- Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Gerentes: Se designa como gerente de la sociedad al socio señor Marcelo Daniel Apolonia, Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Lavalle N° 1040 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 75 473306 Mar. 31

GRANJA CONGELADOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 10/01/2022

Socios: Gatti Walter Martin, argentino, nacido el 4 de octubre de 1978, soltero, D.N.I. N° 26.720.173, CUIT N° 20-26720173-1, con domicilio en calle Malvinas Argentinas S/N de la ciudad de María Luisa, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Capovilla Luis Vicente, argentino, nacido el 23 de marzo de 1989, soltero, D.N.I. N° 34.085.721, CUIT N° 20-34085721-7, con domicilio en calle Juan B. Justo 537 de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Denominación: GRANJA CONGELADOS S.R.L.

Domicilio: ALVEAR 233 20 B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe

Duración: Su duración se fija en 30 (treinta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización (a minoristas y a consumidores finales), distribución (con vehículos propios o de terceros), importación y exportación, de productos alimenticios en general y en especial de productos congelados. b) Realización de exhibiciones y ventas de productos relacionados con la alimentación y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas, en locales propios, a través de terceros o por medio de tiendas online. Actividades de promoción y publicidades de empresas y marcas relacionadas con los productos alimenticios.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$400.000,00.- (pesos cuatrocientos mil) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de \$1000.- (pesos mil) cada una. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, debiendo obligatoriamente ser socios de la sociedad. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31 de octubre de 2022.

Socio Gerente: Walter Martin Gatti.

\$ 65 473286 Mar. 31

CAPACITAR OFICIOS S.A.S.

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 370 de la ley 27.349, los señores: Julián Anmuth, DNI 37.334.805, CUIT 20-37334805-9, Argentino, nacido en fecha 24.05.1993, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Av. Cándido Carballo Nro. 230 Edif. 2 Piso 3 de Rosario, Prov. de Santa Fe y Lara Reitich, DNI 38.900.590, CUIT 27-38900590-3, Argentina, nacida en fecha 07106/1995, soltera, Licenciada en Recursos Humanos, domiciliada en calle Salta 1247 piso 6 Depto. A de Rosario; personas hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "Capacitar Oficios S.A.S"

Fecha Instrumento de Constitución: 07 de Febrero de 2022.-

Domicilio Social: Sarmiento 432 de la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o como franquiciada y/o como franquiciante, de las siguientes actividades: a) constituir, organizar, desarrollar y administrar institutos y centros de enseñanza formal y no

formal, b) vincular a los alumnos de los institutos y centros de enseñanza con los distintos sectores de la producción de bienes y servicios.

Capital Social: El capital social es de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000.-), representado en Trescientas acciones de Mil Pesos (a.000.-), valor nominal cada una.

Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público.

Administración: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo de los Administradores Titulares Sres: Julian Anmuth, DNI 37.334.805, constituyendo domicilio especial en calle Sarmiento 432 de Rosario, Prov. de Santa Fe y Lara Reitich, DNI 38.900.590, constituyendo domicilio especial en calle Sarmiento 432 de Rosario, Prov de Santa Fe. Se hace saber que el Sr. Lucio Reitich, DNI 41.655.230, ha sido designado como Administrador Suplente de la sociedad, constituyendo domicilio a tales efectos en calle Sarmiento 432 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 473330 Mar. 31

INP LAS ROSAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "INP LAS ROSAS S/AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DE OBJETO Y DESIGNACION DE NUEVO GERENTE S.R.L. N° 51412022, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1. Incorporación de nuevo socio: El Sr. Ignacio Procacitto suscribe un aporte de \$200.000 (pesos doscientos mil) al capital existente, equivalente a 20.000 cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, totalizando de esta manera, un capital de \$600.000 (pesos seiscientos mil), equivalente a 60.000 cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una. A continuación, se resuelve redactar nuevamente la cláusula cuarta referida a capital social, cuya redacción quedará como seguidamente se inserta: "Clausula Cuarta. Capital social. El capital social es de \$600.000 (pesos seiscientos mil), dividido en

60.000 cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Miguel Procacitto, suscribe e integra 20.000 cuotas sociales, de \$10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$200.000 (Pesos doscientos mil) sobre el capital social; Cintia Carta Procacitto, suscribe e integro 20.000 cuotas sociales, de \$10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$200.000 (Pesos doscientos mil) sobre el capital social; Ignacio Procacitto, suscribe 20.000 cuotas sociales, de \$10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$200.000 (Pesos doscientos mil) sobre el capital social. Este último integro el 25% del monto suscripto en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento y a pedido de la gerencia.”

Ampliación del objeto social y reforma de la cláusula segunda: se procede a modificar la cláusula segunda del contrato social: “Clausula Segunda. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Publicidad Y Propaganda. Mediante la explotación integral del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cualquier medio de difusión existente o a crearse, en especial la publicidad gráfica para auspiciantes tanto en autos propios o de terceros, como en la indumentaria de los corredores de carreteras, en particular autódromos, mediante el uso de material autoadhesivo y otros, así como también publicidad escrita, oral, en radio y televisión, internet, carteleras, impresos y otros métodos usuales para tal fin. Organización De Todo Tipo De Eventos. Mediante la promoción, organización y supervisión de eventos, especialmente torneos y competencias deportivas y espectáculos artísticos. Servicios Deportivos y Presentaciones. Mediante la evaluación y orientación pre-profesional de deportistas, la intermediación en la compraventa y transferencia de derechos económicos deportivos de deportistas profesionales o amateurs, la representación de mandatos relacionados con la actividad deportiva,

la contratación o gestión de equipos deportivos, y la organización de eventos deportivos de todo tipo. Servicios de Reparación. Mediante la prestación de servicios de reparación, mantenimiento y acondicionamiento de automóviles y maquinarias agrícolas.

Servicio De Transporte De Carga. Mediante el transporte terrestre de todo tipo de carga con vehículos propios o de terceros, refrigerados o no, y la explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para líneas de transporte terrestre de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; y en forma complementaria, desarrollar toda actividad de depósito, embalaje y guardamuebles; y en forma complementaria, desarrollar toda actividad de depósito, embalaje y guardamuebles, y comisionistas y representantes de toda operación afín.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.”

Aumento del capital social mediante capitalización de cuentas contables y reforma de la cláusula cuarta: se resuelve por unanimidad, elevar el capital social de \$600.000 (pesos seiscientos mil) a la suma de \$1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) mediante la capitalización parcial de la cuenta de patrimonio neto “Ajustes al capital” por la suma de \$600.000 (pesos seiscientos mil), según surge de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2020. A continuación, se resuelve redactar nuevamente la cláusula cuarta referida a capital social, cuya redacción quedará como seguidamente se inserta:

“Clausula Cuarta. Capital social. El capital social es de \$1.200.000 (pesos un millón doscientos mil), dividido en 120.000 cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Miguel Procacitto, suscribe e integra 40.000 cuotas sociales, de \$10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$400.000 (Pesos cuatrocientos mil)

sobre el capital social; Cintia Carta Procacitto, suscribe e integra 40.000 cuotas sociales, de \$10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$400.000 (Pesos cuatrocientos mil) sobre el capital social; Ignacio Procacitto suscribe 40.000 cuotas sociales, de \$10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$400.000 (Pesos cuatrocientos mil) sobre el capital social. Este último integra el 25% de su aporte inicial de \$200.000 (equivalente a 20.000 cuotas de \$10 cada una) en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente de dicho importe (\$150.000) también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento y a pedido de la gerencia. Por último, integra las restantes 20.000 cuotas sociales de \$10 cada una, equivalentes a \$200.000, mediante la presente capitalización contable”

4. Modificación de la gerencia: se acuerda designar como nuevo gerente a Ignacio Procacitto, argentino, D.N.I N° 37.253.714, CUIL N° 20-37253714-1, nacido el 26 de Junio de 1993, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle San Martín N° 438, de la ciudad de Las Rosas, quien hará uso de la firma social en representación de la sociedad, tal como prescribe la cláusula quinta. El nuevo gerente acepta el cargo en este acto y fija domicilio especial en la sede social, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550, Ley General de Sociedades, aplicable por extensión a gerentes de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

5. Ratificación de la sede social: se resuelve de forma unánime ratificar la sede social, sita en la calle San Martín N° 438 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

6. Quedan ratificadas las demás cláusulas no modificadas.-

\$ 185 473344 Mar. 31

JL SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Denominación: JL SERVICIOS SOCIALES S.R.L.

C.U.I.T.: 30-71594561-O.-

Fecha: la fecha del instrumento del cambio de domicilio legal es el 10 de diciembre de 2021

CLAUSULA SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Belgrano 753, de la ciudad de Roldan, Provincia de

Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o extranjero.

\$45 473323 Mar. 23

MICROCIRUGIA OCULAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "MICROCIRUGIA OCULAR" S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de noviembre del año 2021, se ha resuelto fijar el número de directores de la sociedad en UN (1) Director Titular Y Un (1) Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente a Matko Vidosevich, argentino, nacido el 13 de marzo de 1968, D.N.I. 20.173.120, CUIT2020173120-9, Médico Oftalmólogo, domiciliado en Avenida. del Huerto 1253, piso 11, dpto. 1, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Eugenia Salvatierra; y como Director Suplente a Dusan Vidosevich, argentino, Médico Oftalmólogo nacido el 18 de abril de 1972, D.N.I. 23.185.511, CUIT20-23185511-5 domiciliado en Avenida del Huerto 1389, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Natalia Guardati; quienes fijaron como domicilio especial el de calle Corrientes 335, localidad Rosario, provincia de Santa Fe, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$45 473327 Mar.31

NEX MEDICAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en la sociedad denominada Nex Medical S.R.L. como consecuencia de las cesiones de cuotas realizadas por los señores Laureano Aquiles Rienzi y Roberto Angel Calderoni en fecha 9/2/2022, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, como resultado de ello el capital de la sociedad está fijado en \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Laureano Aquiles Rienzi, 12.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, que representan \$ 120.000 y Jesica Mariela Giolidori, 8.000 cuotas sociales de \$ 10 que representan \$ 80.000. Asimismo se ha resuelto designar a los Sres. Laureano Aquiles Rienzi, argentino, DNI N° 25.007.065, divorciado, mayor de edad, comerciante, nacido el 24/12/1975, con domicilio en Tucumán 1574 piso 3º depto. A de Rosario, CUIT N° 23-25007065-9 y Jesica Mariela Giolidori, argentina, soltera, nacida el 19/06/1986, comerciante, con domicilio en calle Balcarce 3045 de Rosario, titular del DNI N° 32.086.938, CUIT N° 27-32086938-8; quienes han constituido domicilio especial en la sede de la sociedad. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 51 473292 Mar. 31

SAN FRANCISCO

AGROPECUARIA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 27 de Diciembre de 2021.

Por Actas de Asamblea Extraordinaria de fecha 05 de Marzo de 2021 y 21 de Abril de 2021, los Señores socios han resuelto prorrogar el plazo de duración del contrato por 50 años más y modificar el artículo N° 11.

Los nuevos artículos quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 2º: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público. Artículo 11º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme los artículos 158, 159 y 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de instituciones de crédito, oficiales o privadas, existentes o a crearse en el futuro, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio indistintamente, en caso de haber designado, tratándose de Directorio plural, o al Titular del Directorio, si este fuere unipersonal, o a quienes los reemplacen estatutariamente. El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente, debiéndose inscribir tales poderes en el Registro Público. Los gerentes y demás apoderados de la sociedad que se designan tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán no obstante las sucesivas renovaciones del Directorio, hasta tanto no sean revocados y la revocación inscripta en el Registro Público.

\$ 150 473324 Mar. 31

SDN INVERSIONES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Juan Alberto Calore, argentino, nacido el 07 de Junio de 1982, de profesión Contador Público, casado con Analía Alberelli DNI N° 26.073.970; con domicilio en calle Corrientes 861 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, DNI N° 29.311.931, CUIT N° 20-29311931-8 y Agustín Calore, argentino, nacido el 16 de Abril de 1979, de profesión Contador Público, soltero, con domicilio en calle Corrientes 861 - Piso 7 of 1 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, DNI N° 27.211.663, CUIT N° 20-27211663-7.

Razón Social: SDN Inversiones S.R.L.

Domicilio Legal: Corrientes 861 - Piso 7 Of 1 (2000) Rosario.

Objeto: La explotación de negocios de actividades agrícola ganaderas en general y demás actividades afines, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, incluyendo el arrendamiento de bienes propios y la actividad de Fiduciario de A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto.

Fecha Constitución: 28 de Enero de 2021.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 400.000,00

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligarán a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social SDN Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada que estamparán de su puño y letra o en sello. En el caso que el o los Gerente/s sean socios, el mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio del carácter comercial y financiero de la misma, la Sociedad para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su/s gerente/s podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles y rodados. Cobrar y percibir los créditos activos de la Sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Efectuar depósitos de dinero, valores y moneda extranjera, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y - toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girantes « endosantes o avalistas y efectuar todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la Sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y realizar con las mismas cualquier clase de convenios. Celebrar contratos de seguros, transar, hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por si o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas, a realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social.

Órgano de Administración: Gerente: Sr. Juan Alberto Calore, argentino, nacido el 07 de Junio de 1982, de profesión Contador Público, casado con Analía Alberelli DNI Nº 26.073.970; con domicilio en calle Corrientes 861 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, DNI Nº 29.311.931, CUIT Nº 20-29311931-8, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato

Social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 120 473321 Mar. 31

URLAND S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 diciembre de 2021 se procedió a la renovación de los cargos de Directores Titulares y Suplentes y el Sindico en forma unánime designando por el término de 3 (tres) ejercicios a:

Presidente: Miguel Angel Lagrutta argentino, DNI Nº 12.404.683, CUIT Nº 20-12404683-2, nacido el 8 de Mayo de 1958, divorciado, comerciante, domiciliado en Iriarte 3846; Vicepresidente : Italo D'Ambrosio, argentino, DNI Nº 13.795.679, CUIT 23137956799, nacido el 11 de Julio de 1960, casado en primeras nupcias con Marisa Rita Alonso, comerciante, domiciliado en Muniagurria 151. Vocal: Marcelo Sassani argentino, DNI Nº 11.872.708, CUIT Nº 20-11872708-9, nacido el 25 de Octubre de 1955, casado en primeras nupcias con la Sra. Isabel Susana Leone, comerciante, domiciliado en 10 de Mayo 1246 Suplentes: Raúl Lagrutta argentino, DNI Nº 10.069.305, CUIT Nº 20-10069305-5, nacido el 6 de Noviembre de 1951, casado en primeras nupcias con doña Graciela Vivalda, comerciante, domiciliado en Córdoba 2421, Piso 1º, Departamento 1 y: Isabel Leone argentina, DNI Nº 12.804.302, CUIT Nº 27-12804302-6, nacida el 15 de Octubre de 1958, casada en primeras nupcias con don Marcelo Félix Antonio Sassani, comerciante, domiciliada en 10 de Mayo 1246. Sindico Titular: Maria Sandra Paviotti argentina, DNI Nº 14.260.733, CUIT Nº 27-14260733-1, nacida el 15 de Agosto de 1961, divorciada, contadora, domiciliada en calle Entre Ríos 318 1º A.

A continuación, todos los Directores de la Sociedad constituyen domicilio especial en calle Ovidio Lagos 7285 Lote 3 de esta ciudad de Rosario.

\$ 55 473339 Mar. 31

SANITARIOS PGS S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que el Sr. Garnero Sebastián, DNI Nº 2.453.685, CUIT Nº 20-25453685-8, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 09 de noviembre de 1976, de profesión empresario, con domicilio en calle Entre Ríos 2464 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábil para contratar, ha resuelto constituir la sociedad Sanitarios PGS Sociedad Por Acciones Simplificada.

Fecha Instrumento de Constitución: 05 de Enero de 2022.

Domicilio Social: Rosario.

Sede social: avenida Presidente Perón (ex Godoy, Nº 6006 de la ciudad de Rosario

Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: fabricación, comercialización, compraventa, al por mayor y al por menor, acopio, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de artículos, artefactos materiales propios de la construcción, incluidos materiales de corralón, artículos para plomería e instalación de gas y agua, artículos para decoración, artículos de ferretería y afines.

Asimismo, podrá prestar servicios de consultoría y gerenciamiento externo relacionadas con su objeto, y realizar actividades inmobiliarias, excluidas las de corretaje inmobiliario regulado por la ley Provincial Nº 13.154.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y duran en sus cargos por tiempo indeterminado. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración, el órgano de gobierno deberá designar un vicepresidente, quién reemplazará al representante en caso de ausencia o impedimento del mismo. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente. Cuando la designación de los administradores sea de dos miembros y la votación sea empatada, el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. En dicho acto se designaron como Representante Titular al Sr. Garnero Sebastián, DNI Nº 25.453.685, y como Representante Suplente al Sr. Aymo Gastón, DNI Nº 35.956.082.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Representante Titular
Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 80 473295 Mar. 31

ESTUDIO TRIVISONNO

FREZZOTTI S.A.S.

ESTATUTO

Datos de los Socios: Frezzotti Viviana Victoria, nacida el 15 de Septiembre de 1962, titular de DNI Nº 16.128.155, CUIT Nº 27-16128155-2, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, con domicilio en Calle 24 Nº 1185 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil Viuda. Trivisonno Georgina, nacida el 9 de Enero de 1994, titular del DNI Nº 37.408.606, CUIT Nº 27-374086060, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, con domicilio en Calle Los Lapachos (Campiña Elisa) Nº 1155 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil Soltera.

Fecha del Acta Constitutiva: 23 de Noviembre de 2021.

Denominación Social: Estudio Trivisonno Frezzotti S.A.S.

Domicilio: La sede social se fija en Calle 24 Nº 1185, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: a) La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de la siguiente actividad: Asesoría, auditoria y liquidación de todo lo relacionado a las áreas; Financiera, Administrativa, Contable, Tributaria, Laboral y Societaria.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto.

Capital: El capital social es de pesos setenta mil (\$ 70.000) representado por Siete Mil (7.000) Acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administran y representan en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del artículo 55 LGS.

Reuniones: Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones

se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Cierre del Ejercicio Comercial: 30 de Septiembre de cada año.

Integración del capital: se suscribe e integra de la siguiente manera: Frezzotti Viviana Victoria, 3.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), que integra el 25 % en este acto, equivalente a Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 8.750) y el saldo de Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 26.250) en un plazo máximo de un año. Trivisonno Georgina, 3.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), que integra el 25 % en este acto, equivalente a Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 8.750) y el saldo de Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 26.250) en un plazo máximo de un año.

Integrantes del órgano de Administración: Administrador titular: Frezzotti Viviana Victoria, DNI N° 16.128.155; Administrador Suplente: Trivisonno Georgina, DNI N° 37.408.606. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Calle 24 N° 1185 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe y en Calle Los Lapachos 1155, Campiña Elisa, Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, respectivamente.

\$ 242,88 473337 Mar. 31

VIKING TRAVEL SRL

CONTRATO

Socios: Mario Sebastián Notthoff, argentino, nacida el 12/07/1983, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Silvina Guidici, titular del DNI N° 30.256.482, con domicilio particular en Mitre 2149 Piso 10, Dto. B de la ciudad de Rosario, de profesión empleado, CUIT N° 20-30256482-6, Mariela Silvina Guidici, argentina, nacida el 23/07/1985, de estado civil casada en primeras nupcias con Mario Sebastián Notthoff, titular del DNI N° 31.768.574, con domicilio particular en calle Mitre 2149, Piso 10, Dto. B de la ciudad de Rosario, de profesión abogada, CUIT N° 27-31768574-8; y Maria Celeste Notthoff, argentina, nacida el 01/03/1982, de estado civil casada en primeras nupcias de Diego Evaristo Marcel Calderón titular del DNI N° 29.311.266, con domicilio particular en calle Buenos Aires 3110, Piso 2 Dto C, de la ciudad de Rosario, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, CUIT N° 27-29311266-0.

Fecha del contrato constitutivo: 25 de Febrero de 2022.

Denominación: Viking Travel S.A.

Domicilio Social: Sarmiento 1375 - Piso 9 - Dto. D - Rosario (Prov. de Santa Fe) Duración: 20 (Veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto social por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar entre otras actividades: a) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas b) reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; c) reservas de hotelería dentro y fuera del país, d) organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, individuales o colectivas; e) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; f) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; g) La prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al con el turismo.

Capital Social: El Capital asciende a la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil) representado por 200 (Doscientas) cuotas de \$ 1.000 (Pesos un mil) valor nominal cada una.

Administración y representación: Estará a cargo de la uno o mas Gerentes, socios o no, designándose en ese acto al Sr. Mario Sebastián Nottthoff.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Liquidación: Estará a cargo de la Gerencia.

\$ 85 473310 Mar. 31

VALMARC TRASNPORTE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Valeria Cecilia Nasca, DNI: 26.356.433, CUIT: 27-26356433-8, nacida el 17 de Abril de 1978, nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en la calle San Juan 347 Piso 4° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Marcos Jeremías Di Marco, DNI: 38.596.965, CUIT: 20-38596965-2, nacido el 22 de Enero de 1990, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Rivarola 7199 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 28 de Enero de 2022. 3) Denominación: VALMARC TRANSPORTES S.R.L.. 4) Domicilio: Liniers 2670 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia y de terceros y/o asociados con terceros en el país a la realización de las siguientes actividades: a) Transporte de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Además podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos, invitaciones y ofertas ya sean de carácter público o privado relacionados con las actividades descriptas. Además podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos, invitaciones y ofertas ya sean de carácter público o privado relacionados con las actividades descriptas. En cumplimiento

de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 6) Plazo de duración: El término de duración será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000-), dividido en 5.000 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una valor nominal. 8) Socio Gerente: Valeria Cecilia Nasca. 9) Representación Legal: Será ejercida por el socio gerente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 11) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

\$ 85 473329 Mar. 31

AGENCIA TEDESCHI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la designación del Directorio de "AGENCIA TEDESCHI S.A.", resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

Designación del Directorio: Compuesto por tres Directores Titulares y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Adrián Tedeschi, argentino, divorciado, nacido el 12 de Junio de 1956, D.N.I. 12.381.721, C.U.I.T. 20-12381721-5, domiciliado en calle Güemes 2934 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Vicepresidente: Adrián Andrés Tedeschi, argentino, soltero, nacido el 30 de Octubre de 1986, D.N.I. 32.658.520, C.U.I.T. 20-32658520-4, domiciliado en calle Ricchieri 22 Piso 5° "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Titular: Lorena Paola Tedeschi, argentina, soltera, nacida el 24 de Enero de 1983, D.N.I. 30.048.286, C.U.I.T. 27-30048286-4, domiciliado en calle Jujuy 2053 departamento 19 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante Director Suplente: Marcelo Fabián Curcio, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1966, D.N.I. 17.817.583, C.U.I.T. 20-17817583-2, casado en primeras nupcias con Mercedes Laura Davalos, domiciliado en calle Santa Fe 1848 Piso 4to. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público. Quienes constituyen domicilio especial en calle Ovidio Lagos N° 699, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 473405 Mar. 31

AGROFRUIT S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por instrumento de fecha 16 de octubre de 2020, se ha resuelto modificar el artículo Décimo del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo: Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la reunión de socios.” Asimismo, se hace saber que por instrumento de fecha 26 de marzo de 2021, se ha resuelto modificar el artículo Tercero del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: Objeto:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica tanto en el país como en el extranjero, la realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles propios, urbanos y rurales, construcción de edificios, su locación y su financiación. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario o celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y todo otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

\$ 70 473443 Mar. 31

ALBERDI

DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 40 (cuarenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Aumento de capital en \$ 800.000.-

“Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 830.000,- (pesos ochocientos treinta mil), dividido en 8.300 (ocho mil trescientas) cuotas sociales de \$ 100,- (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Calenta, Gabriel Darío suscribe 4.150 (cuatro mil ciento cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de \$415. 000,- (Pesos cuatrocientos quince mil); 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital ya se encuentran suscriptas e integradas y 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital las integra en este acto la suma de \$ 100.000,- (Pesos cien mil con 00/100) en dinero efectivo y el saldo o sea \$ 300.000,-(Pesos trescientos mil con 00/100) también en dinero efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la presente fecha y el Sr. Seijas, Marcelo Gustavo, Darío suscribe 4.150 (cuatro mil ciento cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 415.000,- (Pesos cuatrocientos quince mil), 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital ya se encuentran suscriptas e integradas y 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital las integra en este acto la suma de \$ 100.000,- (Pesos cien mil con 00/100) en dinero efectivo y el saldo o sea \$

300.000,- (Pesos trescientos mil con 00/100) también en dinero efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la presente fecha.

\$ 60 473434 Mar. 31

CASTLE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que la Sociedad "CASTLE S.A.", que gira con domicilio en la ciudad de Rosario inscripta en el Registro Público de Comercio en el libro Estatutos al Tomo 93, Folio 8473 Nro. 360 de fecha 29 de Mayo de 2017, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Marzo del año 2021, en forma unánime, han acordado la designación Directores de "CASTLE S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Bradley Grant Dormir, D.N.I. 93.664.070; Vicepresidente: Peter Malcolm Browning, DNI: 94.146.087; Director Suplente: Brentley Stephen Win, DNI: 94.042.329.

Quienes fijaron domicilio especial en calle Av. Eva Perón 8853 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 473406 Mar. 31

BEAU VISAGE S.R.L.

CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del art. 10 inc. a de la Ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la constitución de BEAU VISAGE Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) Socios: Tenis Marcos Sebastián, de nacionalidad argentino, D.N.I.: 30.301.779 (C.U.I.T. 20-30301779-9), nacido el 29 de julio de 1983, de estado civil soltero, de profesión médico domiciliado en calle Chacabuco 138 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y Orellano Pablo Jesús, de nacionalidad argentino, D.N.I.: 29.549.213 (C.U.I.T.: 23-29549213-9), nacido el 30 de agosto de 1982, de estado civil soltero, de profesión médico, con domicilio en calle Pueyrredón 608 Piso 3 Departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 14/01/2022.

3) Denominación: BEAU VISAGE S.R.L.

\$ 45 473388 Mar. 31

BARBARESI MADERAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: BARBARESI MADERAS S.R.L. s/Contrato de Sociedad, Expte N° 2765 año 2021, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Jorge Alberto Marino Barbaresi, Argentino, nacido el 08/02/1966, DNI 17.728.474, CUIT 20-17728474-3, profesión comerciante, domicilio real Piedras 7255, casado, Francisco Barbaresi, argentino, nacido el 12/06/1991, DNI 35.650.550, CUIT 20-35650550-7, profesión comerciante, domicilio real Piedras 7255, soltero, Federico Barbaresi, Argentino, nacido el 24/03/1995, DNI 37.701.512, CUIT 20-37701512-7, profesión comerciante, domicilio real Piedras 7255, soltero y Agustín Barbaresi, Argentino, nacido el 24/03/1995, DNI 37.701.513, CUIT 20-37701513-5, profesión comerciante, domicilio real Piedras 7255, soltero, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de acta constitutiva: 19 de Octubre de 2021.

3) Denominación Social: "BARBARESI MADERAS S.R.L."

4) Sede Social: Avenida Gorriti N° 3851 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero con las limitaciones; del art. 30 de la Ley 19.550: venta al por mayor y menor de materiales y productos de madera; fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera; el asesoramiento en la instalación de los mismos, mantenimiento, limpieza, reparación de los productos y subproductos derivados de estos; su distribución y transporte; exportación e importación de los mismos; servicio de asesoría vinculados a dichos materiales y productos.

6 - Plazo de duración: Su duración es de cuarenta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El capital social de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) que se establece en la cláusula cuarta y que se conviene dividir en MIL (1.000) cuotas valor nominal pesos ochocientos (\$ 800) sé suscribe e íntegra de la siguiente manera: El socio Jorge Alberto Marino Barbaresi suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal pesos ochocientos (\$800) cada una, suscribiendo un total de pesos doscientos mil (\$200.000), el socio Francisco Barbaresi suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal pesos ochocientos (\$800) cada una, suscribiendo un total de pesos doscientos mil (\$200.000), el socio Agustín Barbaresi suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal pesos ochocientos (\$800) cada una, suscribiendo un total de pesos doscientos mil (\$200.000) y el socio Federico Barbaresi suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas

valor nominal pesos ochocientos (\$600) cada una, suscribiendo un total de pesos doscientos mil (\$200.000). Los socios se obligan a integrar el capital suscrito como se detalla a continuación: 1) en este acto en dinero en efectivo por el 25% de] capital social, 2) el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

8) Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en representación de la sociedad en forma indistinta.

9) Fecha de balance: El Ejercicio Social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

10) Autoridades: Los socios reunidos en este acto deciden designar como gerente al señor Federico Barbaresi quien mediante la presente deja de manifiesto la aceptación de su cargo, denunciando como domicilio especial Avenida Gorriti 3851, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Manifiesta NO ser persona políticamente expuesta de acuerdo a lo prescripto por la Ley 25246 y sus modificatorias (Res. U.I.F. N° 134/2018). Santa Fe, 29 de Diciembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

¿???? 473618 Mar. 31 Abr. 6

CAS SYV LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Plazo: El término de duración de la Sociedad será de diez años a contar de la fecha de vencimiento 15/03/2022, operando el próximo vencimiento el 15/03/2032.

Capital: Capital social: Se constituye en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Otero Diego Román suscribe doscientas cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) y Duflós Analía Verónica suscribe doscientas cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-). El capital suscrito en este acto por los socios, es integrado por los mismos de la siguiente forma: pesos trescientos mil (\$ 300.0000.-) ya se encuentran totalmente integrado y la diferencia de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

Fecha del Contrato: 11 de febrero de 2022.

\$ 87,78 473389 Mar. 31

CHIPPED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre Raúl Andrés Babalffi, D.N.I. N° 33.029.949, CUIT 20-33029949-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 26 de mayo de 1987, con domicilio en calle Berni NO20, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe; Raúl Babalffi, D.N.I. N° 10.630.718, CUIT 20-10630718-1, comerciante, argentino, nacido el 16 de enero de 1953, divorciado según Sentencia N° 759 de fecha 13/12/1991 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, con domicilio en calle Berni N° 20, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe y Norberto Ezequiel Uhrig, D.N.I. N° 31.250.744, CUIT 20-31250744-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Mónica Babalffi, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1984, con domicilio en calle Berni N° 20, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe únicos socios de "CHIPPED S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 163, Folio 6934, Número 433, de fecha 23 de marzo de 2012; aumento de capital y modificación inscrita en Contratos al Tomo 165, Folio 7054, Número 415, de fecha 4 de abril de 2014; cambio de sede social al Tomo 167, Folio 15800, Número 1016 de fecha 4 de julio de 2016; cesión de cuotas y modificación inscrita en Contratos al Tomo 169, Folio 5814, Número 1391, de fecha 16 de agosto de 2018 convienen lo siguiente: Primero: Se aumenta el capital social a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-), es decir en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en efectivo, en la misma proporción que tenían antes del aumento. Por todo lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000. -) divididos en cincuenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscritas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Raúl Andrés Babalffi, suscribe cuarenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-); Raúl Babalffi, suscribe siete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) y Norberto Ezequiel Uhrig, suscribe dos mil quinientas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-).- Segunda: Prorrogar la sociedad "CHIPPED S.R.L.", por noventa y nueve años más contados desde la fecha de su vencimiento, es decir, que su vencimiento operará el 23 de Marzo de 2121.- Por lo expuesto la cláusula tercera del contrato social quedará redacta de la siguiente manera: Tercera: El plazo de duración de la sociedad alcanzará hasta el veintitrés de marzo de 2121. Rosario, 11 de marzo de 2022.

\$ 85 473410 Mar. 31

C-FORCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de agosto de 2021, la sociedad C-FORCE S.A., mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 14 unánime, procedió a designar un nuevo Directorio y a distribuir los cargos en el mismo por tres (3) ejercicios,

designándose la siguiente conformación: Director Titular - Presidente: Leonardo Américo Andrés Colimo, DNI 29.012.006, CUIT 27-29012006-9. Director Suplente: José César Collino, DNI 29.900.170, CUIT 23-29900170-9. El presente deberá publicarse por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 10 inc. "a", Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984). Expte. N° 763 - Año 2021. Rafaela, de 2022. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 473355 Mar. 31

180 GRADOS SUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos caratulados: "180 GRADOS SUR S.R.L. s/Constitución de Sociedad - Expte. Nro. 689/2022 se ha resuelto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a lo siguiente:

Datos de los socios: Ferrarini, Federico José, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Marzo de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.864.342, CUTT 20-32864342-2, con domicilio legal en Rubén Darío N° 1555 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Bravo, Marcos Oscar, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Septiembre de 1986, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.651.587, CUIT 20-32651587-7, con domicilio legal en Forest N° 5830 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Defendente, Ivan Ariel, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de Mayo de 1986, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.087.115, CUIT 20-32087115-9, con domicilio legal en Bv. Avellaneda N° 890 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Mantello, Ignacio Hugo, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de Abril de 1960, casado en primeras nupcias con Mónica Adriana Couselo, de profesión técnico naval, D.N.I. 14.287.271. CUI1' 20-14287271-5, con domicilio legal en Pedro Lino Funes N° 1533 "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Farisello, Dante, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de Septiembre de 1988, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 34.100.156, CUIT 20-34100156-1, con domicilio legal en José Ingenieros N° 5576 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; Lombardo, Bruno Antonio, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Abril de 1990, casado en primeras nupcias con Valeria Jorgelina Celma, de profesión productor asesor de seguros, D.N.I. 35.221.130, CUIT 20-352211304, con domicilio legal en Mazo N° 821 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Defedente, Sergio Gabriel, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Marzo de 1959, casado en primeras nupcias con Lucia Liliana Oddo, de profesión comerciante, D.N.I. 12.788.799, CUIT 20-12788799-4, con domicilio legal en Bv. Avellaneda N° 890 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Orobítg, Ariel, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Agosto de 1984, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 30.685.820, CUIT 20-30685820-4, con domicilio legal en Entre Ríos N°2154 1° "F" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Arfuso, Claudio Leonel, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de Noviembre de 1988, soltero, de profesión ingeniero en sistemas de información, D.N.I. 34.144.298 CUIT 20-34144298-3, con domicilio legal en Forest N° 7243 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Ferrarini, Lucas Rodrigo, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Abril de 1989, soltero, de profesión analista en sistemas, D.N.I. 34.476.738, CUIT 20-34476738-7, con domicilio legal en Pedro Lino Funes N° 1533 "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Alvarez, Damian, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de Agosto de 1988, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 33.947.648, CUIT

23-33947648-9, con domicilio legal en Magallanes N° 938 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Bulgubure, Maximiliano Carlos, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Enero de 1982, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 28.922.449, CUIT 20-28922449-2, con domicilio legal en Brown N°21356° "C" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Bulgubure, Jose Manuel, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de Marzo de 1978, casado en primeras nupcias con Mariana Ottolini, de profesión óptico, D.N.I. 26.332.575 , CUIT 20-26332575-4, con domicilio legal en Balcarce N° 243 de la localidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; y las señoras Bottaro, Vanina, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Diciembre de 1987, soltera, de profesión contadora pública, D.N.I. 33.499.356, CUIT 27-33499356-1, con domicilio legal en Balcarce N° 1274 PB de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Martinez, Lila Leilen, de nacionalidad argentina, nacida el 05 de Noviembre de 1987, soltera, de profesión Ingeniera Industrial, D.N.I. 33.318.315, CUIT 27-33318315-9, con domicilio legal en Cerrito N° 1082 PB de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento constitutivo: 10/02/2022

Denominación: 180 GRADOS SUR S.R.L

Domicilio: Rubén Darío N° 1555, Rosario. Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la inscripción.

Capital: Se fija en la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000.-), dividido en cinco mil (5.000) cuotas iguales de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país, a la realización de las siguientes actividades: a) Explotación y administración de hospedajes, alojamientos, cabañas y demás complejos turísticos; b) Explotación de servicios gastronómicos, bar, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol; e) Servicios turísticos y realización de todo lo concerniente al turismo, organización de excursiones, esparcimiento, en turismo y cualquier otra forma de recreación; d) Operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler, loteo y fraccionamiento de tierras, con bienes inmuebles propios; e) Cultivo de viñedos, producción y elaboración vitivinícola, comercialización y exportación de vinos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.-

Representación y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que durarán en su cargo mientras los socios reunidos en asamblea no revoquen su mandato. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. Los socios han designado por unanimidad al Sr. Ferrarini Federico José DNI 32.864.342 para que ocupe el cargo de Gerente.

Fiscalización; Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento las registraciones contables, los comprobantes que le dieran origen y cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estime necesario verificar, por sí o por representantes legales o técnicos que designaren. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones se asentaran en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 215 473417 Mar. 31

CC CARLACHIANI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Administración y Dirección: "Clausula Quinta: Administración y Dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. Carlachiani Mauro Andrés, DNI N° 30.071.029 y/o Santiago Juan Carlachiani, DNI N° 32.795.506 y/o Pablo David Carlachiani, DNI N° 31.215.523, en forma indistinta, quienes revisten por lo tanto el carácter de Socios Gerentes, obligando a la Sociedad usando su firma particular. La documentación pertinente será suscripta por los socios mencionados con sus firmas personales con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social "CC CARLACHIANI S.R.L.". El o los gerentes en el ejercicio de sus funciones podrán ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$45 473437 Mar. 31

DYNATACPHONE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de Dynatacphone con domicilio legal en calle Mitre N°. 577 Piso 1, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de octubre de 2020 presentada con otras modificaciones en la I.G.P.J. se resuelve renovar las autoridades y se decide inscribir la parte pertinente a la elección de autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: María José Metélico, argentina, soltera, nacida el 3 de septiembre de 1976, D.N.I. N°. 25.206.149, CUIT N°. 27-25206149-0, domiciliada en Amamvay N°. 660 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Martillera y Director Suplente: Martín Fernando Aranzabe, titular del D.N.I. N°. 20.064.189, C.U.I.T N°. 20-20064189-3, domiciliado en Kentucky Club de Campo Unidad Funcional N° 377 de la ciudad de Funes, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de mayo de 1968, de estado civil casado, de profesión empresario, luego de un breve debate se aprueban y aceptan los cargos y establecen como domicilio especial de Directores en calle Mitre N°. 577 Piso 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo con, el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 60 473449 Mar. 31

DISTRIBUIDORA SDR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Gastón Emanuel Tasso, apellido materno Carroza .DNI N°: 29.841.890, CUIT: 20-29841890-9, nacido el 9 de mayo de un mil novecientos ochenta y tres, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en calle Av Centenario 024 de Acebal, de profesión comerciante Y María Luisina Piasco, apellido materno Masneri, DNI N°: 30.830.027, CUIT 27-30830027-2., nacido el 22 de enero de mil novecientos ochenta y cinco, de nacionalidad argentino, soltera, con domicilio en Primera Junta 557 de Santa Teresa, de profesión odontóloga Santa Fe; todos hábiles para contratar y únicos componentes de la razón social "Distribuidora Sdr Sociedad De Responsabilidad Limitada", sociedad regularmente constituida, con domicilio en calle Av Centenario 30 de Acebal, Provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 11/04/2018, bajo el N° 549 al folio 2524, del Tomo 169 del libro de Contratos, y Emiliano Daniel Tasso, argentino, DNI 27.689.980, CUIT 20-27689980-4, nacido el 19 de febrero de 1980, con domicilio en Centenario 160, de la localidad de Acebal, Pcia de Santa Fe, de profesión Técnico en Refrigeración, estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Silvina Olive DNI N 23.964659 convienen en un formalizar el presente

Convenio de Cesión de Cuotas: La Sra. socia Sra. Maria Luisina Piasco en adelante "el cedente" vende, cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad que le corresponde como socio de la firma Distribuidora Sdr Srl, la cantidad de nueve mil (9.000) cuotas de capital social de pesos diez (10.-) cada una lo que importa un total de pesos noventa mil (90.000.-), que representa el 45% del capital a favor del Sr Emiliano Daniel Tasso en adelante "el cesionario" la cantidad de (2.700) cuotas de capital social de pesos diez (10) cada una lo que importa un total de pesos veintisiete mil (27.000.-) y a Gaston Emanuel Tasso en adelante "el cesionario" la cantidad de (6.300) cuotas de capital social de pesos diez (10) cada una lo que importa un total de pesos sesenta y tres mil (63.000.-)

Precio: El precio de la presente cesión se establece por un precio total y definitivo de pesos ciento dos mil (\$102.000,00) que el cedente ha recibido de los cesionario en efectivo de la siguiente manera: El Sr Emiliano Daniel Tasso la sumas de pesos veintisiete mil (\$27.000,00) y el Sr Gaston Emanuel Tasso la suma de setenta y cinco mil (\$75.000,00), sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. Dicha suma son recibida el cedente de conformidad.

Capital: Como consecuencia de la cesión precedente el capital social que es de pesos doscientos mil (200.000.-), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (10.-) cada una, corresponde a los socios según la siguiente proporción : al socio Emiliano Daniel Tasso la cantidad de dos mil setecientas (2.700,00) de cuotas de capital social de diez (10.-) cada uno lo que importa un total de pesos veintisiete mil (\$27.000,00), que representa el 13,5% del capital, el socio Gastón Emanuel Tasso la cantidad de diecisiete mil trescientas (17.300) cuotas de capital social de pesos diez (10.-) cada una lo que importa un total de pesos ciento setenta y tres mil (173.000.), que representa el 86.5% del capital social las cuotas se encuentran totalmente integrada.

Administración: Socio gerente: Tasso Gastón Emiliano

\$ 110 473377 Mar. 31

DROGUERIA ROSFAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Sr. Hugo Enrique Cochrane, argentino, nacido el 03 de Febrero de 1961, DNI. 14.206.754, CUIT N°20-14206754-5, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Silvia Bernasconi, comerciante, con domicilio en la cabe Av. De la Libertad 396, piso 25, de la ciudad de Rosario,

Vicepresidente: Sr. Víctor Hugo Gallo, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Lidia Graciela Luiselli nacido el 25 de Mayo de 1958, DNI. 12525.069 CUIT: N° 20-12525069-7, comerciante, con domicilio en calle Carballo 112, Piso 23. 'B' de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Sra. Lidia Graciela Luiselli, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Víctor Hugo Gallo, nacida el 01 de Julio de 1958, D.N.I N° 12.525.327, CUIT N° 27-12525327-5, comerciante, con domicilio en calle Sol de Mayo 76, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Sr. Juan Ignacio Cochrane, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 1989, D.N.I. N° 34.744.914, CUIT N° 20-34744914-9, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Av. De la Libertad 396, piso 25, de la ciudad de Rosario.

Solicitud De Inscripción: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas Y Acta de Directorio Ambas de Fecha 05 de Febrero de 2022 de la Sociedad Drogueria Rosfar S.A.

\$ 50 473390 Mar. 31

ELDO OMAR MOSCONI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 Inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 29 de diciembre de 2021 se dispuso la ampliación del objeto social.

Ampliación objeto social: Se agregó la siguiente actividad - d) Inversiones Y Financieras: Mediante la realización de inversiones o aportes a sociedades o empresas, y todo tipo de operaciones financieras, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público, siempre con capital propio, y el otorgamiento de avales, fianzas o garantías sobre todo tipo de operaciones, inclusive su otorgamiento a terceros.

\$ 45 473478 Mar. 31

ELMO & QUADRA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2021, se dispuso:

Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Fabricio José Mosconi, argentino, D.N.I. N° 24.642.933, C.U.I.T. N° 20-24642933-3, nacido el 11 de agosto de 1975, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Urquiza N° 1134, de la ciudad de Cañada de Gómez. Vicepresidente: Mario Omar Mosconi, argentino, D.N.I. N° 25.975.738, C.U.I.T. N° 20-25975738-0, nacido el 03 de octubre de 1977, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Urquiza N° 1132, de la ciudad de Cañada de Gómez.

Director Suplente: Leandro Esteban Mosconi, argentino, D.N.I. N° 29.818.316, C.U.I.L. N° 20-29818316-2, nacido el 20 de octubre de 1982, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Urquiza N° 1134, de la ciudad de Cañada de Gómez.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2023.

Se fija como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en Ruta 9 Km. 374 de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$45 473403 Mar. 31

DRAGADOS SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DRAGADOS SANTA FE S.A. a/Designación de Autoridades", Expediente N° 2409/2021, se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- Denominación: Dragados Santa Fe S.A.

2.- Inscripción en el Registro Publico de Comercio: Inscripta bajo el número 1141 al Folio 192 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Santa Fe, de fecha 05/04/2006;

3.- Designación de Autoridades: Se designa Presidente a la Srita. Claudia Beatriz Moll, argentina, D.N.I. N° 20.834.535, soltera, nacida el 25 de mayo de 1969 y domiciliada en Club de Campo El Paso lote 11 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente al Sr. Fernando Leonel Bulacio, argentino D.N.I. 32.868.532, soltero, nacido el 27 de julio de 1987 y domiciliado en Libertad 1949 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe; Director Suplente a la Srita. Micaela Ponce Mali, D.N.I. N° 36.750.466, soltera, nacida el 26 de abril 1993 y domiciliada en Club de Campo El Paso lote 11 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe.

4.- Fecha del Acta de Designación de Autoridades: 10 de diciembre de 2020. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2021.

\$ 45 473391 Mar. 31

DRAGADOS SANTA FE SA.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DRAGADOS SANTA FE SA s/ Modificación al Contrato Social", Expediente N.º 24/11/2021. se ha ordenado la siguiente publicación:

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe (Expte. W 2411/2021), se hace saber que la Sociedad Dragados Santa Fe S.A., mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/01/2021, ha resuelto modificar el domicilio legal de la sociedad.

En consecuencia, se ha dispuesto fijar la nueva sede social de Dragados Santa Fe s.a., en calle Pasaje Drago 3654— Piso 3° - Departamento A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

SANTA FE, 23 de Diciembre de 2021

\$ 45 473392 Mar. 31
